Miércoles 26 de Junio de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,598

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES:—Jacinto Albistur—Martin C. Martinez—Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Los exámenes

EN LOS COLEGIOS DE INGLATERRA

El *Nineteenth Century* publica un documento que indica la reaccion producida en Inglaterra contra el sistema de educacion establecido en aquel país y, con especialidad, contra el abuso de los exámenes. La protesta lleva las firmas de mas de cien profesores, de unos sesenta miembros del parlamento, y de gran número de otras personas distinguidas, en todo trae cuatrocientas firmas. Además los profesores Müller y E. A. Freeman, y el señor Federico Harrison han publicado artículos bien meditados sobre el mismo asunto.

"Los que suscribimos,—dice la protesta, deseamos hacer constar que protestamos públicamente contra la peligrosa presion mental y la mala direccion de las enerjías y de los móviles que se ejercen en casi todas las partes de nuestro sistema educacional. Los mismos peligros se manifiestan en distintas formas, en nuestras escuelas elementales, en los establecimientos de segunda enseñanza y en las universidades. La juventud no es educada para el porvenir, sino para que pueda lucir en los exámenes. La educacion mental de los niños se dirije á este objetivo, así como son criados los caballos de raza para que puedan ganar carreras.

Protestamos enerjicamente contra semejante entorpecimiento de los nobles fines de la educacion; como tambien contra los males que necesariamente resultan de este sistema.

Para empezar, llamamos la atencion de los padres de familia y de los maestros, á los daños físicos que se producen. Todo sistema racional de educacion debe preocuparse con preferencia del desarrollo físico de la juventud.

Una gran parte, la mayor parte, diremos, de la enerjía de un niño, la dirije la naturaleza á la formacion de hueso, músculo y tejido de toda clase. Es probable que todos los años se pierdan muchas vidas jóvenes, por haberse dedicado al trabajo mental una parte de la enerjía indispensable para la fortaleza de cuerpo, lo que ha dejado á las víctimas del sistema, endebles é incapaces de resistir los ataques de una enfermedad que, bajo otras circunstancias no habria sido grave.

Aún en los muchos casos en que no se manifiestan durante la juventud de los malos efectos del excesivo trabajo mental, hay fundados motivos para creer que las fuerzas que en este período de la vida se distraen de sus objetos naturales, son tomadas á expensas de la capacidad y vigor futuros.

Tambien hay que tener presente que el excesivo trabajo mental y la consecuente excitacion cerebral, exponen á los niños á peligros físicos y morales de un carácter gravísimo, y análogos á los producidos por el extremo opuesto de la ociosidad y falta de ocupacion regular. Estos peligros son poco conocidos y menos apreciados por el público; pero sus efectos son terribles y existen en todas partes donde haya aglomeracion de niños.

Consideramos que la mayor parte de la excesiva labor mental á que se somete nuestra juventud, es debida al olvido completo que se hace, por lo general, de los verdaderos fines de la educacion, sustituyéndose por éstos los brillantes resultados que pueden obtenerse en los exámenes. Los jóvenes trabajan para obtener estos premios, y sus padres y maestros los animan é incitan á la lid.

Al lado de los perjuicios físicos—que hemos tocado ligeramente, subsisten otros males igualmente graves, intelectuales y morales:

1. Bajo el sistema actual, toda la educacion tiende á asumir el mismo carácter; puesto que toda la enseñanza se dirije al objeto de producir brillantes exámenes y de obtener los mismos premios.

No es posible imaginarse una tendencia mas desgraciada. El progreso y los adelantos de toda gran ciencia como lo es la pedagogía, dependen de las constantes divergencias entre los que la cultivan, de las nuevas ideas que surjen continuamente, y de los esfuerzos prácticos, ó ensayos, tendentes á dar forma y estabilidad á aquellas ideas; la eterna lucha entre muchos diversos métodos y procedimientos, que tratan de sobreponerse los unos á los otros, es lo que dá vida y energía á la ciencia. Imposible es repetir demasiado que, en el mundo intelectual la uniformidad suspende la actividad y produce el decaimiento; la diversidad significa vida, desarrollo é ilimitada adaptacion.

2. Sostenemos que la predominante influencia de los exámenes impide la buena enseñanza, pues arrebata del maestro su propia iniciativa inteligente.

Toda enseñanza eficaz despierta en los ánimos de los alumnos un interés permanente en la materia enseñada; y para que el maestro pueda inspirar este sentimiento, es indispensable que se halle en plena libertad para extenderse sobre aquellos puntos que á su juicio son más importantes, más reales, que á él mismo le inspiran más interés. Pero con la perspectiva de los exámenes oficiales, en los que, como es natural, desea que salgan airosos sus discípulos, siente cortada su libertad y se halla bajo la imperativa necesidad de ceñirse á los textos que se hallan en manos de los alumnos y á la exijencia de los programas. Los educandos, por otra parte, se dejan guiar mecánicamente, preocupándose tan solo del éxito que esperan alcanzar al fin del curso.

Las simpatías mentales de éstos son limitadas por un horizonte muy estrechado. Solo se preocupan de aquello que puede producir buen efecto en los exámenes, desvian su atencion de tantas nuevas investigaciones intelectuales que se presentarian constantemente para el que pudiera entregarse al estudio sério por la aficion al saber; pero aquéllas son veladas para los que tienen que dedicar todo su tiempo y todos sus anhelos á la preparacion para los importantes exámenes. Para una inteligencia jóven y sana, las constantes sugestiones que acompañan al estudio de la ciencia en todas sus ramas, los continuos desarrollos de nuevos intereses, son los grandes astímulos para el desenvolvimiento propio, y debieran éstos ser los móviles que incitaran al estudiante á tratar de conseguir mayor caudal de saber, y á penetrar mas profundamente aquellos velados misterios.

Sostenemos que estos móviles vivificadores no pueden coexistir con las influencias represivas de la preparacion para la gran prueba de los exámenes.

3. Los verdaderos méritos de los diversos sistemas de educacion, no pueden ser inteligentemente apreciados ni medidos por el público, mientras existan estos incentivos de los exámenes, y sus consecuentes premios. Es perjudicial para los altos intereses de la ciencia pedagógica que las importantes controversias subsistentes entre la educacion clásica y científica, ó los diversos métodos de enseñanza, sean sombreadas por las graves consideraciones de intereses que oscurecen todo el trabajo educacional.

En este documento no nos proponemos discutir otros males más sutiles que resultan del sistema de enseñanza cuyo objeto principal es la preparacion para los importantísimos exámenes; tales son: el transitorio desarrollo de la memoria y de las facultades que obedecen á la rutina, á expensas del raciocinio y del discernimiento; la facilidad con que se olvida lo que se ha adquirido tan solo con un objeto pasajero; la adquisicion de conocimientos superficiales y de la facilidad de posesionarse de los puntos salientes de una materia sin haberla profundizado, y la consecuente incapacidad para emprender trabajos originales; el tratamiento convencional de una ciencia y la pérdida de toda espontaneidad; el hábito que adquieren los alumnos de depender por completo de la direccion de sus profesores, la fé en los artificios y en las respuestas formuladas; la formacion de pequeñas cantidades de hoja de oro para cubrir con ella grandes vacíos; la difusion de las energías de los estudiantes sobre un gran número de materias con el objeto de ganar puntos; la consecuente falta de inclinacion despues de la excitacion y de los esfuerzos de la lucha, para emprender sérios trabajos intelectuales que no sean de carácter inmediatamente remunerativo.

Tampoco entraremos á discutir otra clase de males, que caen tan directamente sobre los profesores como sobre los alumnos; como por ejemplo, la pérdida de un tiempo precioso en la ingrata y estéril labor de los exámenes. Por el momento, nos basta afirmar que, á nuestro juicio, el efecto moral del sistema, considerado á grandes rasgos, es malo, es pésimo.

La educacion que damos es un cuerpo sin alma; nuestros mal dirigidos esfuerzos han producido un sistema que es *corruptio optimi*.

El móvil mas noble que puede dársele á un jóven estudiante, es el del amor á la ciencia por sí misma, para que conozca el mundo en que ha de figurar, las maravillosas fuerzas de la naturaleza que lo rodean, la humanidad de la que forma parte; preparándose así para una vida de actividad mental que traerá la dicha para sí mismo y le proporcionará los medios de hacerse útil para su familia, su patria y la humanidad entera. Pero el sistema actual de exámenes y premios destituye por completo este gran móvil. Muchas veces sucede que la mayor parte de los conocimientos adquiridos para poder pasar un exámen, y la vida posterior del estudiante se hallan para él separados por un gran golfo, apenas si le parece que tienen alguna relacion entre sí.

¿Es posible que desperdiciemos de este modo los móviles mas nobles y duraderos que poseemos, y los suplamos por otros tan pobres y estériles, que obedecen tan solo á los árduos esfuerzos de un momento? No podemos ni por un solo instante admitir que el sencillo amor al saber, á la ciencia en sí y por sí misma que en diversos períodos de la historia de la humanidad ha sido un aliciente tan poderoso para las inteligencias jóvenes y ardientes, haya perdido hoy parte alguna de su sagrado fuego. Tampoco admitimos que los jóvenes de elevadas aspiraciones, listos para dedicarse á la ciencia con un espíritu digno de ella, sean sacrificados por un sistema innoble, á los seres mezquinos—si tales hubieren—que solo son capaces de rendirle culto porque por este medio conseguirán un triunfo público en los exámenes, ó porque podrán en un concurso, conseguir un puesto deseado.

Una vez librados de las enervantes influencias del sistema actual, hallaremos que la mayoría de nuestros jóvenes pertenecen á aquella clase mas noble; proporcionémosles, pues, la educacion única que merece el nombre, la que les pueden dar los maestros y profesores que enseñan por vocacion; que, si les fuera permitido, sabrian inspirar á sus alumnos los mismos sentimientos de que están ellos animados. En la actualidad, tanto el maestro como los alumnos están moralmente oprimidos é incapacitados por un sistema que apela expresa y abiertamente á los instintos mezquinos de la naturaleza humana. Vemos constantemente á jóvenes inteligentes, de grandes promesas, que han pasado en la universidad los exámenes mas brillantes, y que nada producen en la vida posterior. Toda su actividad mental se ha extinguido en los primeros albores de la vida. Paréceles que han conseguido la victoria, que han agotado las fuentes del saber, cuando recien empezaban á dar los primeros pasos en la vida y apenas conocen el sabor de las aguas de la ciencia.

"Como instrumento por medio del cual el maestro puede pulsar su propio trabajo, y conocer hasta que punto sus discípulos le han aprovechado de sus enseñanzas, el exámen tiene su razon de ser y es útil. Pero ejerce necesariamente una influencia fatal siempre que se le atribuya tanta importancia que los profesores se conforman sencillamente con los resultados aparentes, pierden confianza en sí mismos, se convierten en simples expositores de los textos oficiales y dan á su labor muy poco de su propia personalidad. Verdad es que es menester conocer de algun modo el grado de aprovechamiento que hayan conseguido los alumnos; pero para esto no es necesario reducir toda la enseñanza á una estéril rutina sin vida ni alma....

"Son muchos los métodos propuestos para reemplazar nuestro sistema actual de exámenes, pero no podemos ocuparnos de ellos en este documento"......

Para terminar, agregaremos que cuanto hemos dicho sobre la educacion de los niños y jóvenes, se aplica necesariamente y con mas fuerza á la de las niñas y señoritas.

Es de sentirse profundamente que la educacion de la mujer se haya convertido en una sencilla repeticion rutinaria de los errores cometidos en el sistema adoptado para los varones. Los perjuicios que produce á la salud y á las fuerzas físicas de la mujer son mucho mayores que en el otro sexo; y sus mas delicadas facultades perceptivas sufren daños irreparables.

Abriguemos la esperanza de que, con la abolicion del sistema actual, se difundirá una apreciacion mas delicada que la que existe hoy, de las influencias sutiles de la educacion, tanto para el bien como para el mal; y que la fácil credulidad con la que la presente generacion ha dado la preeminencia á la *acumulacion de datos* que se suele llamar educacion, ceda á más largas miras y apreciaciones más verdaderas, y que el estudio de los textos tendrá menos importancia que la esmerada educacion de los sentidos y de las facultades más elevadas."

Desden por la justicia

Ignoramos que dirá la antropolojía jurídica cuando se le pida dictámen sobre las facultades y tendencias innatas ó habituales de Aurelio Casas; pero estamos ciertos de que, quien quiera que examine la actitud del reo con relacion á la sociedad de que es miembro, encontrará una repeticion de algo que viene sucediendo y tomando cuerpo, merced á la indiferencia general y que amenaza convertirse en regla ordinaria de conduct: queremos referirnos á la falta de respeto para con la administracion de justicia del país.

De tiempo en tiempo se repite la famosa frase del molinero aleman: Aun hay jueces en Berlin; pero la verdad es que el público se sorprende frecuentemente con procederes que implican la ausencia de esa clase de magistrados, no obstante que éstos funcionan de un modo visible y deciden la mayoria de los litijios.

El hecho es que, si bien se reconoce por lo general la necesidad de ocurrir á los tribunales para reivindicar una propiedad, cobrar una letra de cambio ó entrar en posesion de una herencia, en una palabra cuando se trata de asuntos civiles y mercantiles, no ocurre lo mismo cuando se procura el castigo de los criminales ó la declaracion de inocencia de los acusados.

El que recibe una injuria ó sufre una calumnia, de lo que menos se acuerda, salvo raras excepciones, es de que la sociedad civilizada ha encomendado al estado el poder exclusivo de castigar y reprimir las violaciones del derecho, á diferencia de las agrupaciones primitivas en que el salvaje se hace justicia por su propia mano.

El injuriado ó calumniado, cometiendo un atavismo evidente, se venga por sí mismo mediante una agresion ó un duelo.

¿Qué hacen entre tanto las autoridades públicas y sus censores de la prensa?

Los fiscales hacen la vista gorda, los jueces se escusan de proceder de oficio, los periodistas hacen del hecho un reportaje interesante, desde el punto de vista dramático ó novelesco, y la ley queda burlada.

Y en cuanto á los ilusos que creen en la seriedad de la prohibicion de hacerse justicia por sí mismos, é inician demandas por calumnias ó injurias, no tardan en adquirir el convencimiento de que hasta los jueces están persuadidos de que, en casos tales, la justicia social es incompetente. Hay magistrados que jamás dictan sentencia en causas promovidas por querella particular.

Y sin embargo, no hay más que dos sistemas de justicia, el salvaje y el civilizado: ó se hace uno justicia por su propia mano, ó se la hace el estado; pero justicia tiene que hacerse.

En otros casos la voluntad del juez se estrella contra el medio que lo rodea, y su mision se vuelve inútil. Rejístrense los archivos de cualquier juzgado del crimen y se verá la inmensa cantidad de causas que quedan inconclusas ó infructuosas, porque el reo ha escapado de un modo ó de otro á la accion del juez.

En los procesos por lesiones, hurtos, violaciones de domicilio, pequeñas estafas, riñas y demás delitos leves, la excarcelacion bajo fianza arranca el reo al juez desde las primeras actuaciones, y cuando llega la sentencia es imposible reconstituir al procesado en prision, si resulta condenado, á pesar de la fianza de comparecer.

Cuando se trata de delitos imputados á personas influyentes ó bien relacionadas, son inútiles todas las órdenes de prision, aunque haya de por medio un robo de dineros públicos ó un atentado escandaloso al pudor; porque, cualquiera que sea la actitud de los jefes de policía, no falta un comisario, un oficial ó un vigilante que encubra y proteja al procesado que tiene obligacion de prender.

Aun más: el juez que se empeña en cumplir imparcialmente con la ley, suele ser mirado con lástima ó con odio, porque unos lo consideran empeñado en una tarea quijotesca y otros atribuyen á maldad personal sus procedimientos oficiales.

Este desprestigio del poder judicial se aumenta por un mal entendido sistema de benignidad para con los condenados, que les otorga el perdon antes de que su reforma y arrepentimiento estén comprobados suficientemente.

Andan por ahí libres infinidad de individuos que debieran estar en la cárcel ó en el presidio, y tambien andan bajo el peso de imputaciones desdorosas, muchos á quienes los tribunales hubieran podido absolver de toda culpa, si ellos mismos, ó sus protectores no hubieran impedido ni esquivado la intervencion de los jueces.

Este estado de cosas no puede continuar así. Vamos volviendo al estado salvaje. Es necesario que todos los que se hagan justicia por su propia mano ó por manos ajenas que no sean las del poder judicial, sufran el condigno castigo por su apartamiento de los medios cultos de castigar las ofensas y de probar la inocencia. Y es tambien necesario que la represion social sea eficaz en todos los casos, sin complacencias ni indiferencias para nadie.

(*El Censor* de Buenos Aires.)

Time is money

LITERATURA HOMEOPÁTICA

En este afortunado siglo, tan justamente apellidado de las luces, se ha descubierto que el espíritu es nada y la materia todo, y que el tiempo es un tesoro inestimable, no por ser corto el plazo concedido al hombre para conquistar una felicidad eterna, sino porque *vale dinero*.

Persuadidos de esta poética verdad, los hombres, y hasta las mujeres de *progreso*, que andan en botines que parecen zuecos y al trotecito, procuran hacerlo todo en el menor tiempo posible; y con los modernos descubrimientos, no hacen sino compendiar todo lo que nos legaron los pasados siglos.

Pues un ferro-carril, si se calcula,
Viene á ser el compendio de una mula;
Y un billete de banco, bien mirado,
Es oro compendiado;
Y el cable submarino, segun creo,
Es compendio abreviado del correo:
Y una niña coqueta y descocada
Es legion de demonios compendiada.

Es una mala vergüenza que cuando todo marcha á paso de vencedores, cediendo á la imperiosa voz con que lo aguija el espíritu de *progreso*, solo la literatura permanezca estacionaria;—¿Quién puede tener tiempo y paciencia para leer la Iliada traducida por don José Marmeto Gomez Hermosilla? ¿Quién no se indigna al ver que Fenelon gasta una página entera de su Telémaco para decir que Calipso

A pesar de ser mujer
Y á pesar de sus desdices
Ne pouvai tse consoler
De la partida de Ulises?
Asombra reflexionar
Que es necesario gastar

ochenta pesos y uno ó dos años, cuando menos para aprender en la *Historia Universal* de César Cantú,

Este axioma tan sabido:
"El partido vencedor
Es siempre conservador
Y liberal el vencido".

¿A qué se reducen los cuatro enormes tomos de la historia de Colombia?

A enseñarnos que:

Bolívar tumbó á los godos,
Y desde ese infausto dia
Por un tirano que habia
Se hicieron tiranos todos.

Dicen que la novela de Pablo y Virginia es digna de admiracion, principalmente por su incomparable sencillez pero me parece que mucho más sencillo sería comprenderla así:

Dos niños juntos se criaron;
Por supuesto se quisieron;
Mas luego los separaron
Y de dolor se murieron.

En virtud de lo dicho, y de mil otras razones que pudiera añadir, yo que deseo como el que más el progreso, la prosperidad etc., de mi patria; yo, que he gastado los mejores años de mi vida en promover etc. etc, quiero:

Con mi claro talento levantarme á mí mismo un monumento, fundando la Literatura Homeopática que consiste en sacar la quinta esencia de todas las obras maestras, siendo de advertir que aun las mas románticas y venenosas vienen á ser inofensivas por la extremada pequeñez de la dósis.—Mis lectores no llevarán á mal que les presente un botiquin de bolsillo que contiene:

Varias de las sustancias más usadas en el sistema antiguo rotuladas:

CORINA

Osvaldo á Corina amó,
Pero tuvo la simpleza
De dar su mano á una inglesa,
Y Corina se murió

EL MORO EXPÓSITO

El de Mudarra y Kerima
Era un amor que da grima;
Pero como las mujeres
Tienen tantos pareceres
(Yo se la doy al demonio)
La niña se arrepintió
Y por fin no se casó.

EL CONDE DE MONTECRISTO

Fué Dantés un majadero
Que por quererse vengar,
Se privó de disfrutar
En calma de su dinero.

LOS MISTERIOS DE PARIS

El Czar goza de su imperio.
El Conde de su condado
Y el pobre vive *fregado*,
En lo cual no hallo misterio.

LA ILIADA

Se robaron una niña
Y como era linda joya
Hubo furibunda riña
Y ardió la ciudad de Troya.

LA ODISEA

Hizo Ulises un gran viaje
Y padeció tanto afan
Como el que va en mal bagaje
De Bogotá á Popayan.

Ricardo Carrasquilla.
(Colombiano.)

NOTICIAS GENERALES

El doctor don Diógenes Urquiza—Interrogado ese caballero por un reporter, contestó lo siguiente relativamente al asunto de que la familia Urquiza hubiera regalado 35.000 pesos á la esposa de Aurelio Casas:

"Es esta la primer noticia que tengo de semejante cosa; niego terminantemente tal aserto; eso es indigno de la familia de Urquiza.

"La muerte de Lopez Jordan nos parece un acto de justicia divina y los hijos del general Urquiza no podemos mirar indiferentes semejante hecho; se trata del matador de nuestro padre. Pero de eso á la noticia de *El Censor*, hay enorme distancia.

"Desde hace mucho tiempo la familia de Urquiza ha perseguido ante los tribunales á Lopez Jordan porque entendia que ese era el camino legal para castigar al culpable, los tribunales dieron su fallo y la familia Urquiza se resignó con él. Sin embargo, aún subsiste ante el Juez Federal de Entre Rios un último recurso interpuesto contra el asesino del 11 de Abril."

"No puedo quien sigue una línea de conducta tan recta, descender á ejecutar actos reprobados; esto tiene que imponerse, por mas sombras que se quieran arrojar sobre este asunto."

"Si la familia de Urquiza hubiera querido hacerse justicia, ¿habria carecido de medios? nó de ninguna manera, pero eso no entra en sus tradiciones; la ley ante todo y á ella recurrió.

"Por lo tanto, la insidiosa noticia no es otra cosa que una de las tantas falsedades que se han propalado estos dias."

"La familia Urquiza ve en Casas un vengador divino, lo repito, pero en manera alguna premia su accion."

La mejor victoria del hierro—¿Quién no ha visto (dice Ortega Munilla) algun grabado que represente la torre Eiffel? Todo Paris está lleno de estampas grandes, pequeñas, en negro ó coloreadas, que representan la obra de Eiffel.

El fotógrafo, el grabador, la han copiado en todos los tamaños posibles; adorna los botones de las camisas, destácase en relieve en medallas y en monedas conmemorativas, la venden á sueldo convertida en microscópico dije de metal para la cadena del reloj.

Es la victoria mejor conseguida con el hierro.

Puestas en funcion las fraguas de los cíclopes, hubiera el tirano empleado estos nuevo millones de kilógramos del duro metal en fabricar millones y millones de espadas con que imponer su mando por toda la tierra. Eiffel, con la tiranía de la ciencia, ha hecho que el hierro sirva para elevar un monumento á la libertad.

Las torres que hasta ahora elevó la vanidad humana, aquellas que, segun el poeta, fueron desprecio al aire, y

"á su gran pesadumbre se rindieron",

eran de piedra, gigantescas masas de granito, en cuyas entrañas frias y silenciosas, era encerrado el prisionero de Estado. Las *oubliettes* de la Bastilla y del Temple, los plomos de Venecia, las *tumbas vivas* de Cheops han hecho odiar estas torres construidas por el odio.

Porque aún resulte más hermoso el símbolo, la Torre Eiffel es un enrejado aéreo, la luz entra por todas partes, el sol juega en sus arcos y en sus flejes, y la inmensa cuanto elegante mole vibra y resuena al extremecimiento de las ondulaciones de la atmósfera.

A falta de pan buenas son tortas—Desde que el insigne naturalista Geoffroy-Saint-Hilaire, en su obra sobre la importancia de las sustancias alimenticias y en particular sobre la carne de caballo, escribia: "Hay millones de franceses que no comen carne y sin embargo todos los meses, millones de kilógramos de buena carne, son en Francia entregados á la industria, para aprovechamientos secundarios, ó tirados á los muladares" la carne de caballo se ha adoptado, en todo Francia, en la alimentacion usual.

Hé aquí algunos datos extractados de un trabajo de M. Decrois, publicado en el número de Mayo de la *Revista de ciencias naturales aplicadas*. En 1867 se consumieron solo en Paris, 2069 caballos, 59 asnos, 24 mulas, que hacen un total de 400,620 kilos de carne caballar, vendida en los mercados, sin contar los sesos, la lengua, el hígado, que se venden aparte como los del ganado vacuno.

El aumento es rápido, y sin entrar en minuciosos detalles, vemos que á los diez años, en 1877, los caballos ascienden á 10.008, los asnos á 558 y las mulas á 53 con 1.939,490 kilos de peso en total, y en el pasado año de 1888, el número de caballos sube á la respetable cifra de 17,256, bajando en cambio los asnos á 246 y las mulas á 43, siendo el peso total de estas 17,545 cabezas, 3.040,000 kilos. No tomamos en cuenta la época normal del sitio de Paris en 1870 en que la cifra de caballos ascendió á 64.362 y la de asnos á 635.

De Paris, la hipofagia se ha propagado á las provincias. Actualmente en todas las grandes ciudades de Francia existen carnicerías de carne de caballo. De modo que no se pierde la carne de caballos sanos no enviando al muladar, sino aquellos que por viejos, flacos ó trabajados no ofrecen aprovechamiento de carne.

Segun las cifras oficiales, el 1.° de Enero de 1789, solo en el departamento del Sena, habia 182 despachos de carne de caballo.

El precio es la mitad del de la de vaca, costando el filete de caballo á 1.25 francos los 500 gramos.

Cruceros—El 1.° del corriente se firmó en Madrid un contrato entre el Gobierno español y la casa Rivas Palmers para la construccion de tres cruceros de 7000 toneladas en sus astilleros del Nervion.

Los buques serán de casco de acero, faja blindada en la flotacion y máquinas de hélices generales.

Las dimensiones principales serán:

Eslora, 364 pies ingleses, manga, 65; puntal, 38; calado medio, 21; velocidad con tiro natural, 18 millas marinas y 20 con tiro forzado.

Los cruceros se entregarán en el abra de Bilbao, si hubiera en el Nervion dique seco donde puedan limpiarse y pintarse los fondos de dichos buques, antes de hacer las pruebas de mar, y en otro caso en la ria de Ferrol.

El primer crucero será entregado á los dos años, contados desde la fecha del contrato; el segundo seis meses despues y otro seis meses más tarde el tercero.

Cuando trascurran seis meses mas del plazo señalado sin hacerse entrega del buque, abonará por demora la Casa Rivas Palmers 500.000 pesetas.

En estas construcciones navales exige que las tres cuartas partes del personal obrero sea español.

Las placas de blindaje han de ser de las denominadas Compound y de las fabricadas por las casas Cammell y Brown de Shefneld. Los gastos de las pruebas serán la mitad por cuenta del gobierno y la otra mitad por cuenta de la casa constructora.

Los materiales que se empleen en la construccion de los cascos de los buques, de sus máquinas y armamentos serán producto de la industria nacional, quedando los constructores autorizados para importarlos del extranjero si no se produjesen en España ni hubiese en el pais los elementos necesarios para la elaboracion y forja de algunas piezas ú objetos.

La marina se obliga á satisfacer por los tres cruceros armados, artillados y equipados para hacerse á la mar, menos de víveres y aguada, 45 millones de pesetas en libramientos sobre la Depositoria Pagaduria de Vizcaya.

Del importe de cada crucero se abonará el 10 % al firmarse la escritura de contrata y el resto en varios plazos á medida que avancen las obras.

La casa constructora abonará 3.000 pesetas por cada dia que retrase la entrega del crucero despues de los seis meses de tolerancia, cuyo nuevo retraso no podrá exceder de un mes. Si excediere, queda el gobierno facultado para rescindir el contrato del crucero ó cruceros que no se hubiesen entregado en tiempo debido, reintegrándose de los desembolsos hechos y sin devolucion de multas.

Los señores Rivas-Palmers pagarán 8.000 pesetas de multa por cada décimo completo de milla por hora que deje de andar en las pruebas cada crucero.

Los buques podrán ser desechados si las velocidades medias obtenidas en las pruebas con tiro natural y forzado fueran menores de 17 1/2 y 18 1/2 millas por hora respectivamente, y el gobierno se reserva el derecho de admitirlos con una rebaja en el precio que no sea menor del 5 % del valor en que se han contratado, quedando á favor del Estado las multas impuestas á los constructores.

Emigracion española—Málaga, Junio 1.°—Hoy han salido de este puerto otros mil emigrantes que se dirigen á la República Argentina.

La emigracion aumentará considerablemente en lo sucesivo si llega á confirmarse la noticia de que las agencias sufragarán los gastos á las familias que vengan de los pueblos con objeto de embarcarse en Málaga, adelantándoles fondos y proporcionándoles elementos que faciliten la emigracion.

Entre las clases populares de esta provincia hay verdadero afan de embarcarse con direccion á las Repúblicas hispano-americanas.

Ejército y marina de Chile—Del mensaje del presidente Balmaceda, al inaugurar las sesiones del congreso chileno en el corriente año, tomamos los siguientes párrafos:

"La mejor organizacion del ejército y de la marina y la provision de los materiales de guerra mas perfectos y acabados serán siempre uno de los primeros deberes de los mandatarios de Chile.

Está ya reparado el *Cockrane* y se construyen: el blindado *Prat* de 6,670 toneladas, dos cruceros de 2,080 toneladas cada uno, dos cañoneras lanza-torpedos de 770 toneladas cada una, y dos escampavias de 148 toneladas. Estas naves tienen artilleria adecuada y un andar considerable.

Se construyen tambien grandes cañones para las fortificaciones de costa, y en poco tiempo mas someteré á vuestra aprobacion el proyecto de ley que autoriza la construccion del puerto de Llico. Es opinion del gobierno, sustentada por nuestros mas distinguidos marinos, que la escuadra de Chile, aun reforzada con naves poderosas, carece de un puerto seguro en donde basar sus operaciones militares en tiempo de guerra. Un puerto seguro é inespugnable, con dique, astilleros y arsenales completos, es no solo el resguardo de nuestro poder marítimo sinó tambien el mejor medio de ofender al enemigo en caso de guerra. Llico reune todas estas condiciones á mas de las que encierra como puerto comercial, y puede contratarse por un costo próximo de un millon de libras esterlinas.

El dique de Talcahuano está ya en activo trabajo, y se concluyen los estudios dirigidos á obtener de vosotros la autorizacion para contratar la iluminacion de la costa por medio de setenta á ochenta faros, que asegurarán la navegacion y disminuirán los seguros establecidos con relacion á la inclemencia de nuestros mares y la oscuridad de nuestras costas.

En prevision de las futuras necesidades de la marina, será necesario aumentar el número de alumnos de la Escuela Naval, los de la Escuela de Grumetes, y aprobar el proyecto de ley que propone el mejoramiento de los sueldos de la marineria.

En el ramo de guerra existe un imperioso mandato constitucional no cumplido y siempre aplazado; me refiero á la organizacion de la guardia nacional. No es posible la conveniente reorganizacion del ejército, ni la organizacion de la guardia nacional, sin que se promulgue la ley que establezca los deberes de los ciudadanos para la defensa de la patria. Un ejército de línea numeroso arrebata brazos á la industria, es costoso y no llena los fines de la guardia nacional. Esta, por el contrario, educa al pueblo, levanta el nivel de los deberes cívicos, y cuesta pocos sacrificios al erario nacional.

Con la suma que se invierte en dos mil hombres de línea se pueden organizar cien mil hombres de guardia nacional.

Se ha iniciado la provision del nuevo armamento del ejército, y en breve se iniciará la construccion de un gran parque, que nos permita tener en almacenes el material necesario para un ejército capaz de prevenir emerjencias futuras.

Sebo—Buenos Aires, Junio 25.

El saladerista don Domingo Garbino acaba de vender á los señores Arning Brauss y Ca. el resto de sebo de la presente faena, que se beneficiará en su saladero en Gueleguaychú, calculándose en mas ó menos 100 pipas, á ps. 10 1/2 m/n oro sellado los 100 kilos puesto al costado del buque cargador fondeado en Fray Bentos, libre de derechos, lanchaje y de todos los gastos de embarque, siendo solamente el riesgo fluvial por cuenta de los compradores. Los compradores tienen el derecho de poner lancha al saladero, rebajándose entonces el lanchaje hasta Fray-Bentos, ó de hacer venir el sebo aquí, pagando entonces la diferencia de lanchaje, pagadero al contado.

Dalmiro Costa—En *La Plata* se formó una suscricion con el objeto de regalarle á Dalmiro Costa un magnífico piano.

Un diario argentino opta porque la suma se aplique á proporcionarle los medios de residir en Europa para estudiar instrumentacion.

"Va (dice) cada papanatas á Europa que debiera pagar un fuerte derecho de embarque para limitar en lo posible exportacion tan perjudicial para nuestro crédito de pueblo inteligente y despierto, que no se puede menos de recibir con simpatía todo lo que tienda á facilitar la idea de gente qua pueda, por sus condiciones, neutralizar el mal efecto.

"Somos, por lo tanto, decididos partidarios de que en vez de un piano se le compre á Dalmiro Costa un boleto de vida en Europa durante un par de años. No ha de necesitar mucho el hombre para resolver económicamente el problema. Sabe, por larga y dura experiencia, lo que son necesidades, y cubiertos los gastos anexos al objeto principal del viaje, lo demás lo arreglará con poca cosa relativamente.

"Si en La Plata, en pocos dias y entre una docena de personas se han reunido más de dos mil pesos,—extendiendo allí mismo la suscricion, y haciendo otro tanto en esta capital, donde tiene Costa número mucho más crecido de amigos y admiradores, se obtendrá fácilmente el resultado deseado".

Un libro interesante—Acaba de salir á luz en Lóndres una traduccion inglesa de la curiosísima *Crónica del Rey Enrique Octavo de Inglaterra*, obra anónima de un español que residió en Lóndres durante el reinado de Enrique Octavo. Este libro permaneció manuscrito é ignorado del público (aunque el padre Rivadeneyra transcribió de él varios trozos) hasta que hace pocos años le dió á conocer el Marqués de Molins.

De su autor no hay noticia cierta, pero sí motivos para suponer que fué militar y no letrado como lo da á entender la carta dedicatoria puesta al frente de uno de los ejemplares manuscritos examinados por el Marqués de Molins en 1873. Talvez sea obra dictada, ya que no escrita, por el famoso Julian Romero de las guerras de Flandes, de quien se debe que presenció la procesion de la Ana Bolena el dia de su coronacion y tres años despues la vió decapitar en la torre de Lóndres, y que tambien fué de los españoles que estuvieron en Blackheath cuando la recepcion de Ana de Claves; pero dado caso que sea la obra suya, debió dictarla y no escribirla, puesto que el valeroso caudillo de las históricas *encamisadas* más entendia el manejo de la espada que del de la pluma y gracias que malamente supiese poner su propio nombre.

Como libro muy curioso, por lo que relata de usos y costumbres é incidentes de la época de Enrique VIII, lo recomendamos á los aficionados á esta clase de estudios.

Teatros—La simpatica artista señora Monti se ha portado anoche en su funcion de gracia, mereciendo muchos aplausos y algunos regalos.

La comedia *Fuochi di paglia*, bien ejecutada y lindísima, agradó muchísimo.

Mañana—última funcion de abono—se dará *La Estranjera*; de Dumas hijo; el viernes, funcion extraordinaria á beneficio de Bracci y el sabado la compañia Pasta dará la primera representacion en el *Nuevo Politeama* con *Fedora*, en la que tanto entusiasmo han despertado la Giagnoni y Pasta.

Anoche se estrenaron, con éxito extraordinario, en el ya popular café *Tupí Nambá* una série de conciertos ejecutados por la orquesta del *Circo Catalá* bajo la direccion del inteligente maestro Serra. El estreno ha sido felicísimo y el inventivo propietario de aquel espacioso y cómodo centro de reunion, el señor Francisco San Roman, debe felicitarse de su excelente idea.

Esta noche concierto vocal é instrumental en *La Lira*, en el cual se presentará por vez primera el renombrado concertista aleman señor Max Medyeberger, catedrático del conservatorio de Rio Janeiro.

El *dilettantismo* uruguayo hará en masa acto de presencia esta noche en nuestro conservatorio musical.

Delta

Fecundidad.... literaria—Mientras Emilio Castelar parece querer dar descanso á su maravillosa pluma cerrando su *Galería de mujeres célebres* el dintel de la Edad Media,—su esclarecida compatriota la eminente escritora D.ª Emilia Pardo de Bazan dá prueba de una fecundidad literaria verdaderamente asombrosa, pues, á parte de los muchos, buenos y no cortos artículos que publica en *La España moderna*—nueva y excelente publicacion periódica que hemos visto en las librerías de Rius y de Gadea—y en otros periódicos, acabamos de adquirir en la *Librería Nacional* de D. Antonio Barreiro y Ramos tres nuevos tomos debidos á su brillante ingenio.

Uno es *Insolacion*, novela interesantísima, de muchísimo valor literario: esto es ya mucho, pero el editor ha querido presentarlo en un traje lujoso, al estilo de los volúmenes de la coleccion Guillaume de Paris; es decir adornado con fotograbados de dimensiones pero de grandísimo efecto. *Insolacion* es pues una novela—álbum que se recomienda por su forma y por su sustancia y que aumentará mas, si es posible, la grande y legítima reputacion de que goza la autora de *Pascual Lopez* y de *San Francisco de Asís*.

Y *Pascual Lopez* es justamente el segundo de los tres volúmenes indicados; pero nos viene esta vez impreso con claridad y enriquecido con un precioso prefacio de la autora, que espone expiritualmente su teoría estética, digna por cierto de ser tomada en consideracion, porque interesa siempre á la historia literaria conocer las teorías de los afamados escritores.

El tercer volúmen, *De mi tierra*, tiene un interés que salva los límites de una simple provincia, cuando quien pinta costumbres é estudia carácteres ó juzga escritores lo hace con la profundidad de análisis y galanura de estilo de que hace gala la señora doña Emilia Pardo de Bazan. Su tierra que ella adora y hace amar es Galicia; pero la *gallega* desaparece ante la española y ante la pensadora que no olvida nunca el precepto de Terencio. Precioso para sus comprovincianos, su libro será apreciado de cuantos aman como la autora la Patria, el Arte y la Naturaleza.

Delta.

Pésame—El señor don Luis Citterio, estimable comerciante de esta plaza y miembro del Directorio del Banco Nacional ha tenido ayer la desgracia de perder á su único hijo de nueve años de edad.

Damos nuestro más sentido pésame á la apreciable familia Citterio, deseándole resignacion en tan penoso trance.

Delta.

La industria francesa en Chile—El gobierno chileno ha celebrado un contrato con la sociedad "Forges et Chantiers" del Mediterráneo para la construccion de dos cruceros rápidos de puente blindado con cubierta exterior de madera. La provision de estos buques habia sido puesta en licitacion entre constructores alemanes y franceses. Además el gobierno chileno ha encargado á la Compañía del Creuzot planchas de blindaje para un gran acorazado, cuya construccion está resuelta. Por fin, cierto número de cañones sistema de Bange, acaban de llegar á Chile para hacer con ellos ensayos definitivos y decidir si se adoptará esta artillería para la defensa de las costas.

Movimiento de pasageros—Llegados hoy por el vapor inglés *Apolo*:

De Buenos Aires—Domingo Lamas y señora y cuatro hijos, José Paubela, Oscar Mieri, Juana Benvenuto, Marcela Bonfiglio, Bernabela Merlino, José y Julio, Julio Martinez, J. Theband, W. Judd, Ramon Rocha, Matilde Jonson, Cárlos Alza, Ramon Palacios, C. Pacheco, E. Dainarti, Valentin Gainza, Maria Figari y dos señoritas, S. Bower y Señora, A. Arez, Wenceslao Oyuela, A. Fernandez, Mariano Ceres, C. Deluchi, Señora y Señorita, Leopoldo Scotti, Adolfo del Campo, Vicente Arana, Felipe Vileman, B. Magazin, Carolina Winter, y Señorita, Ricardo Wilson, A. S. Peña, Maria de la Huaz, Carlota Chiril, Bernardo Baldosin, José Bousquet, Juan Migues; Ramon Merelo, Manuel Castro, Juan Castelli, Pedro Eguar, Manuel Iriarte, Tomas Lara, Pascual Fuentes, A. Pinelo, Ernesto Cali, Santiago Lopez, Cárlos de Laporte y Señora, Emilio Leinard, Enrique Platero, Juan Olcani, Lorenzo Cazaretto, Miguel Luciros, Arturo Roberto, F. Bacaro, Alfredo Hueyo, S. Banguier, Ramon Rodriguez, José Gonzalez, Camilo Lutmán, Sra. de Brendel, S. Wilden, Alfredo Wilson, Juan Malar, Juan Russo, A. Rodino, A. Gonzalez, Bernardo Rodriguez, Cárlos Russe, Bonifacio Amarillo, Juan Bertone, Pedro Pagés, Eduardo Niutori, S. Making, José Dianell, F. Dominguez, Domingo Sanguinetti, Nicolas Aide, José Aide, Emilio Cattrinio, Luis Monte, Gaspar Pou, Cárlos Girola, Pedro Piure, Cárlos Gastaldi, Juan Bos, Antonio Bos, Bernardo Planes, Baltasar Planes, Domingo Palarino y Señora, Manuel Risas, A. Hernano, Cárlos Vulpi, A. Iberniche, Juan Brusoni, A. Brussoni, Guillermo Llepi, Angel Russo, José Bencedelo, Manuel Forpi, Bernardo Yesa, Bautista Lunzo, Francisco Amigo, Lerenzo Martí, José Barelli, Juan Chelo, José White, Gabriel Angel.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, 26 de Junio—La Comision de Hacienda de la Provincia empezó ayer en presencia del Ministro de Obras Públicas el estudio del proyecto de enagenacion de las líneas férreas de la Provincia. Parece que dicha venta llevaráse á efecto muy en breve.

—Anuncian de Paris que acaba de formarse una sociedad de capitalistas para la importacion en Francia de ganado vacuno en pié, exportado de la República Argentina. La compañía dispone de valiosos elementos.

Presentóse á la Municipalidad una solicitud pidiendo la autorizacion de una lotería destinada á la fundacion de un hospital holandés.

—Parece que la pastoral del obispo Toro no provocará resolucion alguna por parte del gobierno federal, habiéndole sido asegurado extra-oficialmente que ella no se hubiera producido si el obispo hubiese tenido conocimiento que el Presidente habia ordenado la inmediata libertad del conónigo Argañará, apenas llegado á La Rioja.

Proyéctase el aumento del capital del Banco de la Provincia á cincuenta millones de pesos mediante un empréstito en Europa, habiendo ya propuestas ventajosas á ese efecto.

Valparaiso, 25—Comunican de Bolivia que se suspendió el estado de sitio. Témese la ruptura de relaciones entre Chile y Bolivia, pues sábese que el Presidente Arce está armándose y manifiesta deseos de solucionar la cuestion Arica antes del plebiscito.

Comunican de Lima que las negociaciones de límites entre el Perú y el Ecuador continuarán en Quito.

Via Buenos Aires

(GALVESTON)

Paris, 24—Ayer se verificaron dos meetings, celebrado el uno por los partidarios del gobierno, y el otro por los amigos de Boulanger.

Al terminar ambos meetings, hubo un choque entre los dos bandos, y Deroulade que se encontraba entre los boulangeristas, fué arrestado.

Es creencia general actualmente, que el gobierno piensa precipitar el momento de las elecciones, las que probablemente se fijarán para mediados de Agosto.

Dícese que ésta determinacion tiene por objeto utilizar el éxito de la exposicion, desbaratando los proyectos boulangeristas.

La sentencia contra los revoltosos de Angulema absuelve á Deroulede de haberse resistido á la policía, pero lo declara culpable de rebelion y lo condena é 125 francos de multa, á Laguerre en igual cantidad por haber amenazado á la policía, y á Laisant lo absuelve.

Roma, 24—Se dice que el Vaticano ha vuelta á ayudar secretamente en las últimas elecciones políticas de Italia al partido que ofrezca mas fuerte oposicion al gobierno.

Existe una transaccion efectiva con motivo de este antagonismo entre el Papa y el reinado de Humberto I.

Ella consiste en que la Santa Sede recibirá en cambio de su ayuda un apoyo parecido para los clericales en las elecciones administrativas cualquiera que sea el partido que haya contado con la cooperacion del Papa.

San Petersburgo, 24—El gobierno se propone levantar un nuevo empréstito para la construccion de ferrocarriles estratégicos y fortificaciones.

La prensa oficial ataca diariamente á Italia mientras que el Czar trata con desaire al embajador italiano Marocchetti.

Viena, 25—Dícese que el motivo de la renuncia de Andrassy en la delegacion húngara tiene por causa su mal estado de salud.

Lóndres, 25—Un telegrama de Roma dice que el arzobispo Fechan de Chicago, presentó un largo informe al Vaticano sobre los actos criminales del Clan de Gael, y que el Papa lo ha facultado para tomar las medidas necesarias para declarar que esa sociedad obra en oposicion á la iglesia.

Habana, 25—En las últimas 24 horas han caido lluvias torrenciales causando sérios perjuicios y aumentando en el doble agua de los rios.

Dícese que han ocurrido muchas muertes.

El servicio telegráfico está interrumpido.

Comerciales

Buenos Aires, 26—Acciones Banco Nacional, fin mes 265.50.

Acciones Banco Nacional fin Julio 265.
Acciones Banco Constructor, contado, 134.
Acciones Banco Constructor, fin Julio, 133.
Sale el *Siler*.

Amberes, 24—Las lanas de Buenos Aires de 30 % de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres calidad superior, 1,57 1/2 á 1,60 frs. el kilo; id id calidad media, 1,47 1/2 á 1,50; id id calidad secundaria 1,37 1/2 á 1,40. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 14.000 á 15.000 fardos.

Cueros secos de vaca de matadero, de 20 á 21 lbrs. de peso, 80 á 84 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de 20 á 25 kilos de peso, 53 á 56 frs. los 50 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Rio de la Plata de todas clases, 110.000 á 120.000 cueros.

Amberes, 24—En la primera quincena de Junio se han exportado para Buenos Aires: de esta plaza, 1100 á 1200 barricas de azúcar; de Rotterdam, 2250 á 2500; de Hamburgo, 2750 á 3000; de Bremen, nada.

—Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,25 á 25,26 frs. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 24—Fondos públicos nacionales de 1887, con 5 % de interes, 96 á 96 1/2 %.

Id. id. de la provincia de Buenos Aires, de 1886, con 5 % de interes, 97 1/2 á 98 %.

Amberes, 24—Fondos públicos nacionales de 1886 con 5 % de interes, 96 1/2 á 97 %.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 26 de 1889.

Primera rueda oficial—La proximidad del dia de liquidacion, no ha producido oscilaciones de ningun género en la cotizacion de las acciones de la Compañía Nacional, las cuales se mantienen firmes y mas bien con tendencia al alza que á la baja.

En esta rueda dichos títulos no tuvieron gran movimiento; pero abrieron á 107 1/2 y cerraron á 107 3/4 única fluctuacion anotada en este intérvalo.

Para mañana se abonó 107 3/4 y 108 y para fin de mes el primer precio.

Para fin de Julio se hizo una operacion á 111.

Las acciones del Banco de España obtuvieron 105 y 1/4 y 105 1/2 para mañana y 105 1/4 al contado.

En las del Banco Italiano se operó á 114 1/2 para fin de mes, á 115 para el 15 de Julio y á 114 al contado.

Se vendieron Cédulas Hipotecarias á 79 1/2 al contado.

Las cuotas de Amortizacion se negaciaron á 50 1/2 para mañana.

Permanecen invariables las Obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Unificado

$ 1410 á 75 1/4 para mañana.

Compañía Nacional de Crédito

100 acciones á 107 1/2 al contado, 720 á 107 3/4, 620 á 107 1/2, 800 á 107 3/4, 100 á 107 1/2 y 1220 á 107 3/4.

600 acciones á 107 3/4 para mañana y 50 á 108.

2500 acciones á 107 3/4 para fin de mes.

100 acciones á 111 para fin de Julio.

Cédulas Hipotecarias

Pesos 30000 á 79 1/2 al contado.

Cuotas de Amortizacion

Pesos 10000 á 50 1/2 para mañana.

Obligaciones de la Compañía Nacional

Pesos 5000 á 92 al contado.

Banco de España

200 acciones á 105 1/4 para mañana y 50 á 105 1/2.

50 acciones á 105 1/4 al contado.

Banco Italiano

400 acciones á 114 1/2 para fin de mes.

250 acciones con dividendo á 115 para el 15 de Julio.

80 acciones á 114 al contado.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 9/16 á 50 5/8.
" " comercial, 50 3/4 á 7/8.
" Paris, bancario, fr. 5.32 á 33.
" " comercial, fr. 5.34 á 5.35.
" Amberes, nominal.
" Rio Janeiro, 8.975.
" Buenos Aires, par á 1/8 % descuento.

Descuentos

7 á 7 1/2 %.

Despacho de Aduana

V. Canale, 1 cj batas de algodon.
Menet y Ca., 1 cj casineta de algodon.
M. Langon, 1 cj trencilla de lana.
Sociedad Mercantil, 1 cj tela de yute.
Juan Turenne, 1 cj alhajas de oro.
R. Milans, 1 cj seda en carretel.
P. Musanto, 10 cascos pintura comun.
Cruz hnos., 25 barricas portland.
Pedro C. Ballefin, 1 fardo papel embalaje.
Trabucatti y Ca., 200 cjs aceite.
N. Caprario, 1 cj medias de algodon.
M. A. Favaro, 3 cjs género lana, 1 cajon casimir mezcla.
Libert Fréres, 1 cj sombreros de lana.
W. Fehr, 1 cj camisas de algodon.
J. Guerin, 1 cj cintas de seda.
Delfino Hnos., 1 cj chocolate.
A. Laborde, 4 cjs comestibles.
N. Farriols, 40 barricas azúcar refinada.
E. Delsarte, 60 pipas vino tinto.
P. Musante, 40 bordalesas vino tinto.
M. Onetto, 4 bultos quesos.
M. A. Favaro, 30 cjs. comestibles.
Diaz Taranco, 49 sacos arroz.
Juan G. Schiafino, 46 sacos porotos.
G. Barroso, 10 barricas yerba paranaguá.
Peyramale Hnos., 1 cj. madrás de algodon.
Sanguinetti y Ca., 1 cj. brin de algodon.
Mallmann y Ca., 4 cjs. artículos de tienda.
C. Ameglio, 1 cj. botellas de vidrio.
Furest y Ca., 1 cj. hule pintado.
L. Goldaracena, 1 fardo papel embalaje.
Cruz hnos. 1 cj. relojes de plata.
L. Reimer, 1 cj. rebozos de lana.

Faena de Saladeros

Número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad:

Saladeros	Cabezas Dia 26	Cabezas la fecha
P. Piñeyrúa	—	42,219
Vellozo y San Martin	—	33,716
F. S. Cibils	—	45,626
Apesteguy	—	45,081
Auturquin	—	23,475
Denis	—	39,650
Anza	397	19,070
E. Mouret y C.ª	22	35,849
Aguerre y C.ª	—	20,160
J. Martori	—	27,890
A. Castellanos y C.ª	—	16,483
Cabezas	419	349,219
En igual fecha de 1888		339,451
" " " 1887		175,636

PRECIOS

Dia 25

Novillos—12 á 13 1/2 pesos.
Vacas—9 1/2 á 11 pesos.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Junio 26 de 1889.

De Minas, 10 bueyes, 23 vacas, conducidos por Manuel Barrios y vendidos por Bentancor, á 24 pesos buey y 13 pesos vaca.

De Colonia, 101 vacas, 21 novillos y 12 bueyes, conducidos por Manuel Martinez y vendidos por F. Olivera á 20 pesos buey, 13 1/2 pesos novillo y 11 pesos vaca.

De Paysandú, 84 vacas, conducidas por Enea Alves y vendidas por Amespil á 9 1/2 pesos vaca.

De Minas, 19 vacas conducidas por Gil Iriarte y vendidas por Bentancor, á 11 pesos.

Del Salto, 63 vacas y 2 bueyes, conducidos por Juan Leon Cunha y vendidos por Amespil, á 12 1/2 pesos vacas y 17 pesos bueyes.

De San José, 51 terneros, conducidos por Francisco Barreira y vendidos por Sosa, á 3.60 pesos.

De Florida, 33 novillos, 3 vacas, conducidos por Marcelino Uriarte y vendidos por Sosa á pesos 13 1/2 vacas y 17 1/2 novillos.

De Florida, 136 vacas y novillos conducidos por Vicente Aristegui y vendidos por Bentancour á 13 pesos vacas y novillos.

De Minas, 104 vacas conducidas por José M. Rodriguez y vendidas por Viñoli á pesos 10 1/2 vacas.

De Minas, 164 vacas, conducidas por Antonio Larrea y vendidas por Bentancor á ps. 12 1/2 vacas.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 12 1/2 y 13 1/2.
Novillos—pesos 17 1/2.
Bueyes—pesos 24, 20 y 17.
Terneros—pesos 3 y 3.60

Para saladero

Vacas—pesos 11, 9 1/2, 10 y 10 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2 y 12.

Para el interior

Vacas—pesos 11.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Junio 26 de 1889.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY—50 wagones: á L. Conturi, 4000 ladrillos; E. Medina, 56 fardos pasto; J. Lacueva, 74 fardos pasto; J. Badetti; 100 bolsas maiz; M. Canto, 1 bolsa porotos, 2 cjs. salchichones; C. Señora, 71 atados cueros lanares, 2 id corderitos, Frecia, 34 cueros vacunos, 114 cueros lanares, 29 cueros corderitos, 4 nonatos, 1 bolsa cerda, 1 bolsa lana, L. y Beramendi 154 cueros vacunos, 235 lanares, 2 bolsas cerda, 1 cajon plumas; A. Basarte 1 bolsa lana; A. Fernandez 2000 ladrillos; Casabo y Ca. 3 wagones adoquines; L. Estrella 22 cascos aguardiente; A. Benetti 3 barricas huevos; J. Duilloti 2 cjs y 1 barrica huevos; J. Marine 2 bls. maiz; L. Estrella 7000 ladrillos; J. Reyes 100 bls maiz; J. A. Gorcochea 7000 ladrillos; J. Cantrira, 10.000 ladrillos; P. Botenero, 6.000 ladrillos; L. Rusconi, 3.000 ladrillos; J. Carituri, 4.000 ladrillos; M. Pasadon, 11 bolsas papas, 3 idem cebollas; N. Schiaffino, 8.000, ladrillos; J. Servetti, 64 bolsas maiz; Acosta, 308 atados paja para escoba; J. Bianchi, 7.000 ladrillos; Empresa del tramvía Paso del del Molino, 70 fardos pasto; A. Riolfa 100 bolsas maiz; D. Caballero 44 cueros vacunos, 36 atados lanares, 11 carpinchos, 2 bls. lana; J. Roses 200 bls. maiz; J. Benetri, 3 cjs. huevos; E. Salaberri 142 bls. trigo, 30 id maiz; E. Carreras 28 bls. trigo, 50 id maiz; J. Marine 175 bls. trigo, 75 id maiz; S. Caprario 4 cueros vacunos, 158 atados lanares, 7 id corderitos, 1 bolsa cerda, 1 id lana; J. Helguera 19 cueros vacunos, 91 atados lanares, 74 id corderitos. 2 bls. cerda.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—14 wagones: á Barreira hnos. 282 cueros vacunos, 466 lanares, 3 bls cerda, 3 id lana; E. Ferreira 96 bls maiz; S. y Loreu 122 bls trigo; R. Paldino 2 barricas huevos, 2 bls porotos; S. Himenez 3 bultos huesos; D. Lapiera, 3 cjs huevos; J. C. de Oliveira 193 cueros vacunos, 249 lanares, 5 atados corderitos, 8 nonatos, 2 bls cerda; J. M. Rodriguez 535 cueros vacunos, 2 nonatos, 11 nutrias 4 bls lana, N. Ruchines 42 bolsas maiz: J. Ramos, 64 bls maiz; M. Larrondo, 64 bls maiz; M. Usadiaga 32 bls maiz; P. Causan, 32 bls maiz: J. Helguera, 98 bls maiz; P. Tovias, 4 cjs huevos; Sy Caprani, 1 wagon piedra; Villemur, 1 wagon piedra; A. Gomez, 1 wagon piedra; R. Garolini, 1 wagon piedra; J. Helguera, 136 cueros vacunos, 1046 lanares; P. Pasani, 9 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 545 lanares, 2 atados corderitos, 60 nonatos, 1 bls cerda. Los precios sin alteracion.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 5.40 á	5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	" 5.40 "	5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 4.80 "	4.90
Id. id. id. desechos	" 4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 17.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	" 16.50	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.130	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.110	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.110	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	" 0.095	
Id. criollos sanos	" 0.060	
Id. id. desechos	" 0.060	
Id. pelados sanos, docena	" 2.400	
Id. id. desechos	" 1.200	
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.500	
Id. desechos, id.	" 0.250	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	No hay	
Id. 1.ª limpia	"	
Id. 2.ª idem	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Id. criolla súcia	"	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	" 6.00 "	6.40
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 6.00 "	6.40
Id. id. lombardo	" 6.00 "	6.40
Id. id. del Rosario	" 6.00 "	6.40
Id. buenos de plazas	" 5.40 "	6.00
Id. regular	" 3.60 "	5.30
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 1.30 "	1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 1.05 "	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 1.00 "	1.05
Id. segunda, id.	" 0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 0.95 "	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	" 2.70 "	2.80
Idem, nuevo	" 1.80 "	1.90
Idem idem, nuevo, idem	" 1.80 "	1.90
Maiz en espiga nuevo	" 2.60 "	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	"	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.00 "	2.20
Alpiste, la arroba	" 0.80 "	0.90
Afrechillo, fanega	" 1.50 "	1.60
Lino	" 0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.40 "	1.50
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia—26

De Génova, vapor italiano *Umberto I*, á Piaggio; de Liverpool vapor inglés *Tuscany*, á Schwarts; de Buenos Aires, vapor inglés *Apolo*, á Christophersen; vapor italiano *Fortunata R.*, al mismo; vapor inglés *Paranaguá*, á Moeller; vapor aleman *Berlin*, á Schwarts, vapor inglés *Tagus*, á Humphreys.

Llevan Balija

Sale mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Apolo*. —Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 29:

Para Génova, vapor italiano *Mentana*. — Agencia, calle Piedras número 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

ULTIMA HORA

Por comunicaciones telegráficas recibidas hoy, se sabe que anteayer salió de las Palmas con destino al Rio de la Plata el nuevo vapor español *Conde Wifredo*, perteneciente á una compañía de navegacion española que se establecerá entre el puerto de Barcelona, el Brasil y Rio de la Plata, la cual es representada por los señores Pinillo hnos.

El vapor en viaje es de porte de 5,000 toneladas y conduce 1,300 pasajeros.

Con destino al Durazno partió esta mañana el Jefe Político de ese Departamento, coronel don Nicomedes Castro.

Don José Brasco Diaz, se ha presentado al Juzgado de Comercio de 2.º turno, á cargo del doctor Garzon, solicitando título de corredor y rematador público.

El Consejo de Higiene dirigió con fecha de hoy una extensa nota á las autoridades del pueblo de Dolóres, ordenándoles las medidas profilácticas á emplearse, á fin de impedir la propagacion de la epidemia de la viruela.

Por la Administracion General de Vacuna se remitieron para la misma localidad 25 placas, á fin de que se proceda á la vacunacion y revacunacion de ese vecindario.

Tomó hoy posesion del cargo de auxiliar de la Direccion de Obras Municipales el jóven Manuel E. Aviles, nombrado con fecha de ayer para desempeñar ese puesto.

De la Jefatura Política fué pasado á la Cárcel Penitenciaria el procesado Luis Paladino, para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de 1er. turno.

Se remitieron esta mañana para la Isla de Flores, gran cantidad de materiales para las composturas que se efectúan en el lazareto.

Del Oeste llegó esta mañana la cañonera inglesa *Swallow*, la que mañana zarpa para las Islas Malvinas.

Para ser puestos á disposicion del Juez Correccional, fueron pasados hoy á la Cárcel Penitenciaria los autores de los robos de los cortes de pantalones á bordo del vapor *Rio Bueno*.

La oficina de inmigracion proporcionó colocacion en las canteras de la Paz á 15 peones de nacionalidad española, los que partieron para dicho punto esta mañana.

Por telegramas recibidos por sus agentes se sabe que el 22 del corriente pasó por San Vicente en viaje para Génova el vapor italiano *Orione*.

El señor don Cárlos Gowland se ha presentado al Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del Dr. Saráchaga, solicitando matrícula de comerciante.

En el vapor inglés *Apolo* llegaron hoy varios de los artistas de la compañía dramática española que dirige el señor Unruya.

Por disposicion del Ministerio de Gobierno ha sido suspendido en la Direccion General de Correos, el cargo de meritorio con asignacion, que desempeñaba don Eduardo De Esoin.

El señor don Arturo Avegno, tomó posesion hoy del cargo de 2.º comisario de la 5.ª seccion de Policía.

El bachiller don Juan Garibaldi parte hoy con destino al Rosario de Sarta Fé, comisionado por un sindicato de capitalistas para establecer en aquella ciudad una gran fábrica de azúcar.

El vaporcito *Sargo*, llegado esta mañana de Buenos Aires, trajó 17 pasageros.

A las 10 y 30 a. m. se avistaba á 9 millas de la Isla de Flores á un vapor inglés.

Noticias policiales:

Penetraron anoche en el prostíbulo de la calle Brecha número 32, dos individuos los que despues de hacer algunas libaciones se dirigieron al interior de la casa.

En un descuido de la dueña uno de ellos penetró á una habitacion y de un ropero sustrajo una caja conteniendo una suma de dinero.

Apercibida la dueña del robo de que habia sido víctima, dió cuenta á la autoridad la que capturó á ambos en la calle Colon esquina Reconquista.

Durante el trayecto uno de los cacos intentó arrojar á la calle la caja robada, pero fué visto por un agente y no logró llevar á cabo su intento.

Una vez en la comisaría se le despojó de lo robado y fué pasado á la Jefatura.

—En el patio de la Jefatura Política en que se aloja á los detenidos, se trabaron ayer en pelea Tomás Mirr y Panai Monis, resultando este último con una herida en la cabeza, por cuyo motivo fué pasado al Hospital de Caridad.

—En la casa sita en la calle Santa Teresa esquina Aizaibar, promovieron anoche un gran escándalo dos individuos, los que con una silla causaron varias heridas en la cabeza y en el rostro á dos de sus habitantas.

—El comisario de la 4.ª seccion, remitió á la Jefatura un individuo y un hijo suyo de 17 años, el cual estando jugando al billar en el almacen sito en la calle Queguay número 39 rompió el paño y se negó á pagar el daño que habia hecho, insolentándose con la autoridad.

—El de la 6.ª á un individuo que en momentos en que se encontraba en una habitacion de la casa calle Marcelino Sosa núm. 124, al sacar una pistola que tenia en la cintura, se le escapó uno de los tiros, hiriendo gravemente en el maxilar izquierdo á Paulo Biarues, el cual fué atendido en los primeros momentos por el doctor Nuñez Romarate y luego pasado al Hospital de Caridad.

—El de la 1.ª á cuatro individuos y una mujer por pelea y escándalo en la via pública.

—El de la 4.ª á dos individuos por escándalo en la calle Mercedes esquina Rio Negro, habiendo pretendido uno de ellos sobornar al guardia civil.

—El mismo á un individuo que hirió de una pedrada en la sien derecha al menor Seguro De Leon, que se encontraba parado en la puerta del almacen sito en la calle Florida núm. 1.

—El de la 2.ª á Guillermo Roque y Agustin Oliver, que en la madrugada de hoy penetraron al café "Polo Sud" sito en la calle Santa Teresa 131, en compañía de Adela Fernandez, á la que tomó á golpes el individuo prenombrado conjuntamente con otro sujeto que logró fugar, causándole varias heridas en la cabeza y el rostro.

El doctor Platero, Juez Correccional, ha concedido apelacion para ante el Juzgado del Crímen de 2.º turno, en la causa de Juan Sumusi y Benjamin de la Hautis, acusados de homicidio.

El revisador del trenvía del Norte que dias pasados hirió á un guarda, ha nombrado defensor particular á don José Machi, para que lo defienda en la causa que se le sigue ante el Juzgado Letrado Correccional.

Ha sido puesto en libertad bajo fianza el detenido ante el Juzgado Correccional Ramon Perez, por imputacion de heridas.

El Juez Correccional ha mandado sobreseer los antecedentes relativos al robo que le fué efectuado á doña Petrona Laforsini.

Por mandato del Dr. Platero, Juez Correccional, ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria el detenido por escándalo José Lopez.

Por falta de jurados se suspendió ayer el juicio público en la acusacion entablada por los oficiales de la cañonera *General Suarez* contra el diario *La Razon*.

Con fecha de ayer, el Juez Correccional dictó sentencia definitiva en la causa de Pedro Atay, acusado de haber robado dos gallinas á la señora Adela P. de Golli.

Para mañana á las 2 p. m. está anunciado ante el Juzgado del Crimen de primer turno el juicio público en la causa de Juan Baustista Viera, acusado de homicidio

Los jurados que entenderán en ella lo serán como titulares el doctor don Ramon Magariños, don Homero Nicola, don Abran de la Bandera y el doctor don Lindolfo Larraya (hijo); y como suplentes don José Ramon Muñoz, doctor don Lucas Moreno, don Nicolás Bergallo y don Juan M. Castell.

El doctor Montaño, Juez del Crímen de 2.º turno, ha decretado la libertad bajo caucion juratoria del detenido Luis Volpi, acusado de heridas.

El 27 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar la vista de la causa de Martiniano Pereyra, en juicio público.

Está acusado de homicidio.

Para el 11 del entrante á las 2 p. m. está anunciado el juicio público en la causa de Manuel Rodriguez acusado de incendio.

El *Apolo*, llegado hoy de Buenos Aires con 139 pasageros, trajo 3.789,16 pesos consignados á P. Christophersen.

HOSPITAL DE CARIDAD—Entraron enfermos: orientales 7, españoles 5, italianos 3, griegos 1, suizos 1, total 17. Salieron de alta: orientales 1, argentinos 1, españoles 3, franceses 1, árabes 1, ingleses 1, total 8.

Entraron un individuo oriental, con herida punzante de arma blanca en la region dorsal posterior y otra cortante en el codo derecho; un súbdito griego con una herida contusa en la region martoidea izquierda; un súbdito español con una herida contusa en la inminencia frontal izquierda.

Fallecieron: civiles 1, mujeres 1, total 2.

Ayer desembarcó, procedente de Europa, la compañía de declamacion y zarzuela cómica que el viérnes próximo se estrenará en Cibils.

Es numerosa y comprende tipos femeninos cuya gracia y belleza prometen interesar la atencion.

Los retratos estarán expuestos desde hoy en el almacen de música de Esteve y C.ª, calle Sarandí.

Copiamos de una circular suscrita por el señor F. Cárlos Lima y datada el 25 en Buenos Aires:

Por encargo del señor Director General tengo el agrado de participar á Vd. que ha quedado establecida la comunicacion telegráfica que liga á la ciudad de Montevideo con los telégrafos nacionales por el cable de Martin Chico y las líneas de las compañías Telégrafo Oriental, Platense, Brasilera y Estados Unidos Directa, servicio que queda librado al servicio público desde el 28 del corriente y el que comprende las oficinas siguientes: "Martin Chico", "San Juan", "Colonia", "La Paz", "Libertad", "Corrales de Abasto" y las oficinas del telégrafo oriental de "Melo", "Artigas", "Tacuarí", "Treinta y Tres", "Gutierrez", "Tapes", "Minas", "Migues", "Pando", "Rocha", "San Cárlos", Maldonado" y "Pan de Azucar" para cuyas oficinas regirá la tarifa de la convencion argentina á saber: En los despachos simples cuarenta centavos moneda nacional por las diez primeras palabras de texto ó fraccion y diez centavos por cada grupo ó fraccion de cinco palabras subsiguientes; los telégramas para la prensa se trasmiten con cincuenta por ciento de rebaja sobre la tarifa ordinaria; los telegramas de código veinte centavos por cada palabra contándose direccion y firma, aceptándose diez letras por una palabra; los telegramas con acuse de recibo abonarán además de la tarifa, un derecho fijo de 40 cts.: los urgentes, tarifa triple; los colacionados cuádruple, y los múltiples un derecho fijo de 20 cts. por cada copia; en las conferencias 6 ps. por el primer cuarto de hora, y *dos pesos* por cada cinco minutos subsiguientes ó fraccion.

Hoy se reunió la Cámara de Representantes presidida por el señor Magariños.

A las 2 p. m. continuaba discutiendo el proyecto sustitutivo de la Comision de Hacienda sobre contribucion inmobiliaria. El artículo 1.º fué sancionado.

En Sarandí del Yí (Durazno) fué quemado públicamente por disposicion del comisario señor Fiallo, aprobada por el Jefe Político, el cepo que, á falta de otros medios menos primitivos é inhumanos, servia para asegurar á los presos cuya evasion burlaria los afanes de la justicia.

Interesamos la lectura de los avisos de remate que se relacionan con la venta de una chacra en la estacion Llamas y de un terreno en la cuchilla Juan Fernandez, que mañana efectuarán, en la Bolsa de Comercio, los acreditados martilleros Eduardo Zorrilla y Ca.

Defunciones inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Narciso Robert, oriental, 8 años, cólico intestinal, calle Cerro Largo núm. 41.

Ricardo Raul Bergalli, oriental, 26 dias, bronquitis capilar, calle Magallanes núm. 199.

Francisco Boffa, suizo, 46 años, casado, embolia cerebral, calle Cerrito núm. 10 A.

Severino Sevane, oriental, 4 meses, atrepia, calle Canelones núm. 92.

José Gorga, oriental, 7 meses, meningitis, calle San José, núm. 110.

Pablo Debitonlo, oriental, 17 meses, sarampion complicado, calle Rampla núm. 109.

Un feto hijo de doña Nicolasa Souto de Figuera, calle San José número 351.

José Citerio Bonomi, oriental, 14 años, invajinacion intestinal, calle San José núm. 244.

Martin Inchusendague, francés, 66 años, viudo, disenteria crónica, calle Canelones núm. 18.

Juan Gentil, oriental, 2 dias, falta de desarrollo calle Maldonado núm. 304.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias. perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Dramática Italiana de propiedad y dirigida por el artista F. Pasta.

El Juéves 27, última funcion de abono LA EXTRANJERA, drama en 5 actos de A. Dumas, hijo.

Viérnes 28, funcion extraordinaria á beneficio del característico D. J. Bracci, FUOCO AL CONVENTO, comedia en un acto traducida del francés.

DURAND DURAND, brillante comedia en 3 actos, de Valabregue y Ordonneau.

LA PAZZA, balada de Félix Bizozi declamada por la señora A. Tessero.

NOTA—Este beneficio es comprendido en el abono. Los señores abonados tendrán derecho á la entrada y su respectiva localidad, con solo presentarse á recogerla en la boleteria.

Sábado 29—Debut en el Nuevo Politeama con FEDORA.

A las 8 en punto.

Teatro Solis—Miércoles 3 de Julio—Debut de la gran compañía cómico-dramática de MARIA TUBAU.

Teatro Cibils—GRAN COMPAÑIA DE DECLAMACION Y ZARZUELA CÓMICA—Dirigida por el primer actor Alfredo Maza—Debutará el viérnes 28 de Junio de 1889. —Orden del espectáculo:

La comedia en 3 actos, nueva en Montevideo: LAS TRES JAQUECAS.

Y la zarzuela en un acto: ¡CÓMO ESTÁ LA SOCIEDAD!

Precios en boletería—Palcos bajos y balcones, $ 6.00; idem de cazuela, 3.00; tertulia balcon con entrada, 2.00; sillones de platea con idem, 1.60; lunetas de cazuela con idem, 0.80; entrada general, 0.30; idem de paraiso y cazuela, 0.40.

Nota—Se abre un abono por doce únicas funciones con el descuento del diez por ciento.

Nuevo Politeama—Empresa A. Ferrari — Gran compañía dramática italiana, dirijida por el reputado y distinguido artista D. Francisco Pasta—De la cual forman parte los reputados artistas: señoras Adelaide Tessero, Pierina Giagnoni y Francisco Garzes—Queda abierto un abono de 20 funciones con la rebaja del 10 % todos los dias en la boletería del Politeama, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Precios sin igual, al alcance de todos—Palcos bajos, balcones, sin entrada, $ 6.00; palcos altos, idem idem, 4.00; palcos especiales, balcarzas, idem idem, 8.00; sillones con entrada, 1.50; lunetas idem idem, 1.00; lunetas de cazuela, idem idem, 0.70; entrada general, 0.60; entrada de cazuela, 0.40; entrada de galería, 0.40.

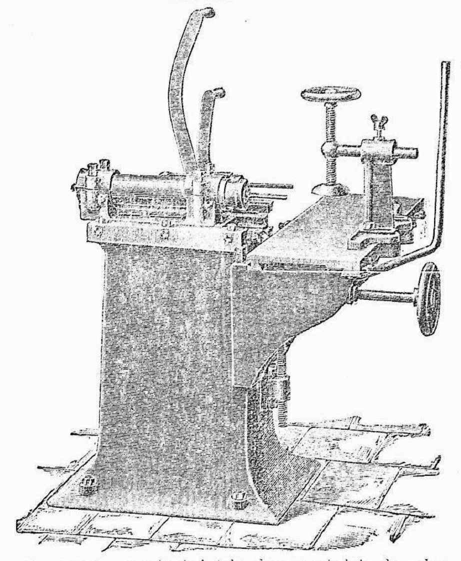
Folies Bergeres—*Andes esquina Mercedes*—Empresa: Valentin Portillo; Direccion: Charles Marache.

Funcion todas las noches á las 8 en punto.

Precios—Palcos sin entrada, $ 3.00; sillon con entrada, 1.20; silla con entrada, 0.80; entrada general, 0.50.

Teatro de niños—18 de Julio, núm. 307 y 309 entre Cuareim y Yí.—Gran representacion todas las noches, de fantoches (títeres).—Gran novedad, grandes aparatos.—Domingo y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 de la tarde, otra á las 8 de la noche.— *Gran rebaja de precios*—Entrada general con asiento, 0.30 centésimos; Para niños menores de 10 años, 0.20; Entrada sin asiento, 0.20.

No se suspende funcion por mal tiempo.



AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Rafael Machado Hasse, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 13 de 1889.—*Santiago Seoane*, escribano público. 2069-jn.13-1ms.jl.13.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Agustin Pollero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Junio.—*Santiago Seoane*, Actuario. 2047-jn.12-1m.-jl.12.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, y á los efectos del artículo 1024 del Código de P. Civil, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Mario R. Perez que ante este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de 20 dias el estado de los créditos de dicho concurso, presentado por el Síndico D. Eulogio Belgrano.—*Santiago Seoane*, Actuario. 2087-jn.15-20p.jl.12.

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos seguidos por D. Santiago Lawry se va á proceder á la mensura de un campo situado en la 1.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesto de 47 cuadras y 1737 varas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos que fueron de la sucesion La Luz; por el Este con terrenos que fueron del Ejido, vendidos por la Junta E. A. á D. Pascual Salvanezá; por el Sud con la sucesion Recalte y por el Oeste con D. Antonio Mauginos y D. Benito Nochetti.

Para practicar dicha mensura se ha designado al agrimensor D. Benjamin F. Conde y al Juez de la seccion respectiva, para que la presida.—Montevideo Junio 15 de 1889—*Benjamin Pereira*, Actuario. 2102-jn.29-10p-jn.17

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil é intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Guillermo A. Harley, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. -Montevideo, Junio 18 de 1889. —*Justo P. Linares*, actuario. 2126-jn.18-1m.-jl.18

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Miguel Martinez, citándose á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 18 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2139-jl.19-1m.-jn.19

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, que conoce por ausencia del titular Dr. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Montaldo que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Manuel Bastos, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Junio 13 de 1889.—*Avelino Javier Figarés*, escribano de Comercio. 2081-jn.14-15p.-jl.4.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Clemente Barrial Posadas y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 1/2 en la sala del Juzgado calle del Rincon núm. 157, con el objeto de tomarse en cuenta las proposiciones de concordato hechas por el fallido, y deliberarse acerca de su admision ó rechazo.—Montevideo, Junio 14 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2080-10p.-jn.15.-jn.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza al que se considere con derecho á una letra á la órden expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por valor de doscientos pesos y que tiene el número *treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco*, la cual se ha extraviado, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, á deducir en forma los derechos de que se crea asistido, bajo apercibimiento de considerarse caducada dicha letra y mandarse expedir otra nueva.—Montevideo, Mayo 27 de 1889. — *José Gerardo Canosa*, Escribano. 1864-my.28-1mes.jn.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Silvano Marinel y D. Daniel Garibaldi para que por sí ó por medio de apoderado se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha entablado la "Caja Nacional de pequeños Préstamos" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano. 2057-jn.12-1m-jl.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12·

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Augusto Pascal Lamoureaux que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio D. Manuel Bastos y C.ª—Montevideo, Junio 17 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2110-jl.5-15p-jn.17

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del Banco Auxiliar de Crédito, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los señores nombrados sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia primero de Julio próximo á las dos p. m. en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Montevideo, Julio 24 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2187-jn.24-5p-jl.1.º

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia 10 del entrante Julio de 2 á 3 de la tarde se va á sacar en almoneda la cuarta parte proindivisa de la línea "Telégrafo Oriental" de propiedad de don Pedro Marquez, la cual ha sido tasada en la cantidad de *treinta y seis mil doscientos veinticinco pesos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, y debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. —Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que tiene la Casa Don Guillermo Ross á su propietario el señor Marquez; para mas datos ocurrir á la Escribanía Actuaria, calle Cámaras número 54.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2202-jn.25-12p.-jl.10

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Franklin Bayley; y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó el intestado Quintin Borrego, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente edicto, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Independencia, Mayo 28 de 1889. *Antonio Acevedo Diaz* Actuario.

1888-my-31-jl-31.2ms.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUEZ n.º 32

Reducto de Montevideo, Junio 12 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto, entre 13 de Marzo y Camino de Burgues, compuesto de 10 metros 50 centms. de frente sobre la referida calle de Reducto con la cual linda por el Norte, por cincuenta metros de fondo, que linda por el Este con propiedad de don Emeterio Menendez por el Oeste con propiedad del señor Zoa Fernandez, y por el fondo se ignora; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Panés.*
2043-jn.12-1-ms-jl.14.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO N.º 598A

Cordon de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria á con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Minas entre Maldonado y Durazno, manzana núm. 213, compuesto de 11 metros 25 centm. de de frente sobre la referida calle de Minas con la cual linda por el Este, por el Norte con la casa de don Luis Pitameglio señalada con el núm. 295, por el Sud con la casa de don Luis de Matías señalada con el núm. 299 y por el Oeste con don Luis de Matais distante dicho solar 21 metro 40 centms. de la esquina Maldonado y Minas para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe por cobro del cerco construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Romeo Aprile.*
2160-jn.21-1-mes-jl.21.

Juzgado de Paz de la 12.ª Seccion

CALLE DE BURGUES N.º 32

Reducto de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto entre las de Concordia y Aurora, compuesto de 35 metros 17 centímetros de frente sobre la calle Reducto, con la cual linda por el Sud Este, por el Oeste con don Julio Polet y por el Oeste con el señor Piñeyrúa; distante dicho terreno de la esquina calle Concordia y Reducto 21 metros 70 centímetros, y de la esquina Aurora y Reducto 42 metros 95 centímetros, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. · *José Panés.*
2161-jn. 21-1 mes-jl. 21.

AVISOS OFICIALES

La Direccion General de Impuestos Directos

Previene á las Sociedades de Crédito y Compañías de Seguros de reciente fundacion, que por haberse agotado la emision del timbre de 10 cts. no lo hayan colocado en sus respectivas acciones ó pólizas, correspondiéndoles segun valor, que se ha preparado una nueva impresion del timbre de dicha clase y entregado al expendio en el despacho de esta oficina y todas sus dependencias.

Montevideo, Junio 14 de 1889.

jn.15-v.jn.30. *El Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Junio 20 de 1889.

Por órden superior se previene á los ciudadanos uruguayos que se ausenten para Europa, que con el objeto de evitar dificultades,—que con frecuencia se ofrecen á los señores Cónsules de la República,—para la expedicion de documentos que acrediten su nacionalidad, deben de munirse, antes de salir de la República, de la partida de bautismo ó del Registro Civil, segun el caso, debidamente legalizados en ésta Secretaría.

2193-jl.2 *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, María S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Secretaria del Ministerio de Gobierno

De acuerdo con el decreto de fecha de hoy, llámase á propuestas públicas para la venta al Gobierno de la República de cinco á diez suertes de buenos campos apropiados para la agricultura.

Se tomarán en cuenta en primer término á mas de las cuestiones de precio y del título de propiedad las siguientes:

a) Proximidad á cualquiera de los ferrocarriles existentes ó en construccion, rechazándose los campos que disten mas de tres leguas del trayecto férreo.

b) Sobre vias fluviales sin obstáculos á la libre navegacion.

c) Que los campos tengan aguadas permanentes.

d) Que en el campo mismo, con marcada preferencia, y de no en las inmediaciones, existan bosques ó montes naturales.

Los proponentes deberán acompañar un plano ó simple cróquis circunstanciado del campo ó campos que ofrecen en venta, prefiriéndose que se hagan directamente sin necesidad de intermediario.

En su solicitud, con el sello legal correspondiente, explicarán todos los detalles y circunstancias que ilustren la propuesta.

El precio del campo se establecerá siempre sobre el valor de la *suerte*.

Podrán remitirse las propuestas desde ya directamente ó por correo á la Secretaria del Ministerio, hasta el 1.º de Julio próximo, cerrándose ese dia el derecho de presentacion.

El Gobierno se reserva escojer la propuesta que juzgue mas conveniente á los intereses públicos ó de rechazarlas todas.

Aceptada una ó mas de las propuestas por el Gobierno; *su importe íntegro se pagará al contado* en el momento de escriturarse.

Montevideo, Junio 3 de 1889.

M. A. Ferrando.

1941.jl.1.º

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.

1700-ag.18 *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiéndose dado principio á la revisacion del Impuesto de Contribucion Inmobiliaria correspondiente al presente año económico, en los Departamentos de Campaña, se previene á los señores contribuyentes que han presentado planillas en esta oficina para el pago del referido impuesto por bienes situados en los Departamentos del interior, pasen á satisfacer su respectivo importe en el término de 15 dias, despues de cuya fecha se considerarán incursos en las penas que la ley impone á los morosos.

Montevideo, Junio 21 de 1889.

A. P. Piñeiro.

jl.8 V.º B.º—*Felippone*, sub-director

Direccion G. de Impuestos Directos

Se hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro, que han sido nombrados Revisadores del referido Impuesto, en el Departamento de la Capital, los siguientes señores:

Adolfo Gard, Ventura Latorre, Antonio Losa, Juan C. Bertrand, Gabriel Vazquez, Domingo Mendaro y José Franco.

Montevideo, Junio 18 de 1889.

Secretario.

2140 jl.3

Secretaría de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la confeccion de un mil seiscientas levitas militares de paño de lana azul oscuro con vivos verdes, botonaduras de metal con los números del uno al cuatro;—mil seiscientos pantalones de paño lacre con vivo verde, mil seiscientas polainas de brin blanco cortas; y mil seiscientas hombreras de cordon de lana verde oscuro.

Las propuestas deben presentarse en pliegos cerrados, y serán abiertas por el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda el dia 1.º de Julio á las 3 de la tarde, en la Secretaria de este Ministerio y en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran.

Las propuestas se obligarán á presentar concluidas los informes que se indican antes del dia 20 de Agosto próximo venidero.

El pago se efectuará por mensualidades.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa de las propuestas que se presenten ó rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Junio 19 de 1889.

E. Perez Nieto,
Oficial Mayor.

2130-jl.1

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 19 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion el adoquinado en la calle Agraciada desde la de Lima hasta el puente del Paso del Molino, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaria de la Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 1.º de Julio próximo á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Admisistrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree converniente.

José M.ª Vilaza,
Director
Augusto Ximeno,
Secretario

2145-jn.29.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 19 de 1889.

Por mocion del señor Presidente de la Junta E. Administrativa aprobada por la misma, sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Colorado, Figurita, Ceibal, Marsella, Pando, Rocha y Marcelino Sosa en la parte comprendida en los terrenos que fueron de la Sociedad Inmobiliaria (distrito del Reducto.)

Esa obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaria de la Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 28 del corriente á las 3 1/1 p. m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

Los proponentes deberán expresar la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas si lo considera conveniente.

José Maria Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2138-jn.28

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la construccion de adoquinado en la calle 18 de Julio desde Ejido hasta el Boulevar "General Artigas" con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 2 de Julio próximo á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda liberada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza.
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2158-jl.2.

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de la calle Figurita desde Goes hasta 8 de Octubre con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 10 de Julio próximo á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente:

José Maria Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2157-jl.10.

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Junio 22 de 1889.

Se necesita comprar 265 metros 80 centímetros cuadrados de losa piedra del pais de buena calidad, que deberá entregarse en la Estacion del Ferro-Carril del Norte en el Arroyo Seco. Para tratar ocurrir á la Direccion de Abasto y Tabladas en el término de 8 dias.

2166-jn.26. *La Direccion.*

Comision de Salubridad

La Direccion de Salubridad competentemente autorizada,

DISPONE

Artículo 1.º Los propietarios de terrenos emplazados en la playa Norte ó de la Aguada que se encuentren sin terraplenar, haya ó no en ellos aguas estancadas, procederán dentro del plazo improrogable de *veinte dias* contados desde la promulgacion de esta disposicion á terraplenarlos, adoptando los niveles adecuados á fin de que dichos terrenos queden perfectamente sanificados.

2.º El terraplen deberá hacerse hasta cubrir el nivel á que se encuentran colocados los caños maestros, á menos que los respectivos propietarios no opten por otro medio de saneamiento que sea eficaz á juicio de esta Direccion.

3.º No podrá emplearse en las obras de terraplenamiento á que esta disposicion se refiere, otros materiales que tierras vírgenes ó residuos calcáreos.

4.º Los terrenos que, vencido el plazo acordado por el art. 1.º no hubiesen comenzado á ser terraplenados, la Direccion de Salubridad los mandará terraplenar por contratista aceptado por el Superior Gobierno y la Junta E. Administrativa y por cuenta de la respectiva propiedad.

5.º Publíquese para que llegue á conocimiento de todos.

Expedida en Montevideo á 22 de Junio de 1889.

Alfredo Garcia Lagos,
Director.
Pedro J. Baycé,
Oficial 1.º

2179-jl.12

AVISOS

Caja de Crédito Uruguayo

Por resolucion del Directorio de la Caja de Crédito Uruguayo se llama á los señores Accionistas de dicha Institucion para integrar el veinte por ciento, por saldo de las Acciones pertenecientes á la primera série, de acuerdo con lo que dispone el art. 4.º de sus estatutos

La indicada cuota se podrá abonar desde esta fecha hasta el dia 10 de Julio próximo; vencido este término, incurrirán los señores Accionistas en las penas que establece el art. 5.º de los Estatutos.

Montevideo, Junio 10 de 1889.

2034-jl.10-3ªp. *El Secretario.*

Junio 26 — **FOLLETIN** — 27

ARTHUR A. MATTHEY

189-II-981

mente y por tácito acuerdo, habiamos contraido la dulce costumbre de vernos.

Creisteis entonces, segun tú misma me has dicho, que, inconstante y frívolo, te habia sacrificado á mis antiguos placeres, cansado de aquellas citas platónicas, de aquellos juegos infantiles de ojos, de aquella novela de amor apenas bosquejada, cuyos triviales incidentes se repetian con fastidiosa monotonia y que, sin conducir á ningun resultado positivo, ofrecia un eterno *se continuará*.

A los pocos dias de nuestro casamiento, me pediste explicaciones de aquella ausencia que te chocaba tanto, y como no podia expresarte los verdaderos motivos, tuve que inventar otros. Mentí: ahora sabrás por qué.

Noemia, palpitante de emocion, con el corazon oprimido y crispadas las manos, escuchaba á su esposo sin interrumpirle y devorando sus palabras.

Mario continuó.

Los verdaderos motivos fueron estos: salí de Paris porque era pobre, y habiendo disipado los restos de mi modesto patrimonio, me encontraba sin ocupacion y sin recursos. Sabia que eras rica, conocia la elevada posicion de tu padre, y no me era lícito alzar hasta tí mismos ojos. Tomé, pues, el partido de alejarme de tí y embarcarme para América, con la insensata esperanza de hacer allí rápida fortuna y regresar en seguida á Francia para pedir tu mano; porque contaba con informarte de mis proyectos y me lisonjeaba de ser amado lo bastante para que consintieses en aprobarlo y esperar mi vuelta.

—No sé si estoy soñando,—dijo Noemia;—pero no comprendo absolutamente nada de esa historia que me estás refiriendo... ¿Cómo, siendo tan pobre, antes de tu salida de Paris, pudistes volver tan rico dos semanas despues? Porque supongo que en quince dias no tuvistes tiempo de ir á América y ganar allí millones...

—Te ruego que tengas paciencia... Voy á explicártelo todo; déjame continuar.

—¡Oh! ¡Dios mio!—murmuró Noemia, alzando los brazos al cielo con ademan de desesperacion.

—Salí, pues de Paris con un centenar de francos y pasé al Havre, desde donde escribí á todos los amigos de mi familia pidiéndoles me auxiliasen con algun dinero que me permitiese pagar el pasaje á América. Ninguno me contestó.

Abandonado de todos, condenado á la mas espantosa miseria, poseido de la mas honda desesperacion estaba resuelto á poner fin á mi vida, cuando la casualidad me hizo trabar conocimiento, en el hotel donde me hallaba hospedado, con un jóven que acababa de llegar de la isla Guadalupe.

Tuve la suerte de serle simpático desde el primer momento, y adivinando la triste situacion en que me encontraba, me obligó, por el modo cariñoso con que se interesó por mí desde luego, á confiarle una parte de mi historia. Y en un arranque de generosidad que jamás olvidaré, abriéndome su bolsillo y su corazon, me propuso que le acompañase á Paris, á donde se dirigia, prometiéndome poner á mi disposicion todos los medios para crearme una posicion.

Acepté, esperanzado de que, bajo los auspicios de aquel amigo rico y con valimiento que me dispensaba su proteccion, podia sin temor volver á emprender la lucha por la vida.

El horizonte, tan negro para mí el dia antes, se iluminaba de repente; un brillante porvenir se ofrecia á mi vista; todos mis sueños; todas mis esperanzas fracasadas tomaban forma corpórea en mi imaginacion y ya me parecia verlas realizadas. Y ademas, pensaba en la mujer querida, que despues de volver á verla, la encontraria otra vez y podria seguir amándola.

Nuestro viaje estaba fijado para aquel mismo dia, cuando recibió mi amigo un billete misterioso en que se le daba una cita para las nueve de la noche, fuera de la ciudad, en un sitio llamado *Fin del Mundo*.

Me dejó dos letras en el hotel para avisármelo y rogarme acudiese yo tambien á la cita, donde le veria acompañado de *otra persona*, y encargándome que les siguiese á alguna distancia y me reuniese á él cuando se quedase solo.

Noemia, jadeante, conteniendo la respiracion, perdido el pensamiento en atroces conjeturas, seguia atenta la relacion de su marido.

—Me atemperé, punto por punto—dijo este—á las instrucciones que se me habian dado: llegué á la hora exacta al lugar de la cita, donde alcancé á ver á mi amigo acompañado de un individuo desconocido, y le seguí de lejos... ¡ah! ¡demasiado lejos!

Al llegar aquí, detúvose Mario un instante. Frio sudor bañaba su frente y un temblor convulsivo agitaba todo su cuerpo.

—¿Qué mas?—preguntó Noemia.

—¡Qué mas! ¡Oh! no te referiré la horrible escena de que fuí testigo, el sangriento espectáculo que se ofreció á mi vista... ¡No! basta que sepas que, en menos de un minuto, aun antes de que yo tuviese tiempo de pensar en socorrerle, mi amigo, estrangulado por el que le acompañaba, era precipitado desde lo alto de una roca... Me puse en seguimiento del asesino, que huia á todo correr... Perdí la vista á la vuelta de un sendero, y ya desesperaba de alcanzarle, cuando impensadamente me hallé frente á frente de él. De un salto furioso, me arrojé sobre él, le sujeté por el cuello y se empeñó entre los dos una lucha terrible... No sé lo que hubiera sido de mí, porque aquel hombre estaba dotado de una fuerza prodigiosa y blandia un puñal con que intentaba herirme. De repente un rayo de luz iluminó su rostro, y yo entonces hice un supremo esfuerzo, me desasí de él y emprendí una carrera vertiginosa... En aquel asesino habia reconocido...

—¿A quién?

—¡Al doctor Juan Tavernais!

—¡No, no, eso no es cierto!—dijo Noemia, dando un grito de rabia.—No... tú mientes... como los otros... Por qué ese crimen? ¿Por qué dar muerte á ese Antonino Gudin? ¿Qué interes?

—Porque el muerto no es Antonino Gudin, sino... Mario Melvil.

—¿Mario Melvil?... pero entonces... ¿quién sois vos? ¿quién sois?—dijo Noemia, retrocediendo instintivamente y lanzando á su marido una mirada llena de horror y de desprecio.

—Yo soy Antonino Gudin.

—¡Oh! ¡yo me vuelvo loca!—dijo Noemia retorciéndose las manos.

—He tenido que tomar el nombre de Mario Melvil, porque no tenia otro medio de salvar á vuestro padre. Si se hubiera identificado la verdadera personalidad de la víctima, las sospechas hubieran recaido seguramente sobre el Doctor.... Unico heredero de su sobrino, debia ser tambien el único interesado de su muerte.

No quise que el padre de la mujer inocente y pura á quien yo amaba, pudiese ser acusado de aquel crimen, y para evitaros á vos, querida Noemia, el dolor de llevar un nombre infamado, recurrí á la estratagema que os acabo de confesar.

La desaparicion de Antonino Gudin, sin padres y sin amigos, no podia producir una seria alarma, ni provocar, yo al menos así lo creia, sino una indagacion breve y sin consecuencias.

Ademas, Antonino tenia algun parecido con Mario. De la misma edad, de igual estatura, ambos con el pelo y bigote negros, el conjunto de sus facciones regulares y finas, por mas que la expresion diferia ostensiblemente, les daba cierto aire de familia que, á primera vista, podia engañar á un observador poco escrupuloso.

Ante el cadáver de su desgraciado amigo, cuya cabeza habia quedado horriblemente desfigurada por la caida, fué cuando Antonino Gudin, queriendo salvar al Doctor á toda costa, concibió la idea de utilizar la semejanza que existia entre él y Mario... Por último, para hacer fracasar las averiguaciones de Justicia, no vaciló en apoderarse de la cartera de la víctima, sustituyéndola con la suya propia

Y sabeis lo demas. Se creyó que Antonino Gudin habia sido asesinado, cuando en realidad estaba vivo y sano y se presentaba, bajo el nombre de su amigo, en casa del Doctor, y no necesito recordaros el recibimiento que se le hizo.

El que habia por su propia mano estrangulado á Mario, no pudo dominarse ni ser dueño de sí en el primer momento, al ver aparecer á aquel inesperado personaje, que venia á arrebatarle la herencia tan codiciada y que creia haber adquirido á costa de un crímen. Ya recordareis cuales fueron su estupor y su cólera.

Me trató de impostor, y no se retractó de sus imprudentes palabras sino despues de una breve entrevista que tuvimos, y durante la cual le hice comprender el peligro que corria rechazándome, y el interes que, por el contrario, tenia en aceptarme como al verdadero Mario Melvil.

Grande fué tambien su indagacion cuando la di cuenta de los ambiciosos proyectos que mi amor habia formado.

—Jamas,—dijo, —daré mi hija á un aventurero.

Sin embargo, se ablandó bastante al saber que lo que ménos me importaba era la fortuna de Mario y que estaba decidido á cedérsela por entero en virtud de un contrato.

Cualquiera que sea, señora, el juicio que formeis de mi conducta, ahora que lo sabeis toda, me haréis la justicia de reconocer que he dejado intacta en vuestras manos esa fortuna y no me he aprovechado de ella en manera alguna. Yo os adoraba con todas las fuerzas de mi alma, y por llegar á ser vuestro marido, me he hecho, por decirlo así, cómplice de vuestro padre, no delatándole y renunciando á un sagrado deber, ante el cual no hubiera desfallecido en cualquiera otra circunstancia: el de vengar la muerte del hombre de recto corazon que se habia mostrado conmigo tan bueno y tan compasivo.

¿Me perdonareis mis astucias y mis imposturas? .. ¿Os seguirá pareciendo Antonino Gudin digno del cariño que os habia inspirado Mario Melvil?... ¿Me amareis todavia?

Noemia, á estas últimas frases, pronunciadas con voz tímida y empapada en dolorosa ternura .. se arrojó al cuello de su marido y dijo sollozando:

—¡Oh, qué bueno eres, y cuánto te amo!... Si te amaba antes de saber quién eras, ¿cómo no he de amarte ahora, que sé cuánto te debo?

—¡Gracias, gracias, esposa querida!... ¡Cuántas veces me ha quemado los labios la confesion que acabo de hacerte!... ¡Oh, si hubiera podido hablar!...

—¿Y pudiste amarme... despues del horrendo crímen de que habias sido testigo? ¿Podias resignarte á vivir cerca del culpable?

—Por estar cerca de tí, angel mio, hubiera soportado cualquier suplicio... Ahora comprenderás mi actitud respecto de tu padre y la insuperable frialdad que tan á menudo me reprochabas...

Cada vez que, delante de gente ó en tu presencia, me veia obligado á darle la mano, un remordimiento agudo y doloroso me oprimia el corazon. Me parecia que el verdadero Mario se indignaba de mi ingratitud y de mi traicion... Pero bastaba una mirada de tus celestiales ojos para devolver la paz á mi alma... y entonces me parecia escuchar una voz de ultratumba que murmuraba en voz baja á mi oido: *¡Te perdono!*

—Y yo sin sospechar nada de tan horrible verdad!...

—¡Y yo que me consideraba tan feliz!—exclamó Noemia en un nuevo acceso de dolor.

—Ya hemos hablado bastante de nosotros, —la interrumpió al que llamaremos en adelante Antonino Gudin, devolviéndole su verdadero nombre.—Pensaremos en el Doctor... Estoy dispuesto á intentarlo todo por salvarle, si hay todavia posibilidad y tiempo para ello... Inmediatamente que vuelva de sus visitas le pondré al corriente de la situacion y discurriremos juntos el medio de salir de ella... seca tus lágrimas, mi querida Noemia, procura serenar tu rostro, reune tus fuerzas, apela á todo tu valor, porque el momento es supremo y decisivo... Para conjurar la desgracia que nos amaga, tenemos necesidad de toda nuestra sangre fría.

—¡Mi padre...asesino! —exclamó Noemia. —¡Oh! no quiero verle!...¡me moriria!...

—Ni debes verle tampoco...porque te descubririas. Déjame obrar á mí solo y quédate aquí encerrada... Pretexta una grave indisposicion para no recibir á nadie... Te dejo, querida mia, pero volveré pronto para tranquilizarte....Acaso no esté todo perdido.... ¿Quién sabe?

—¡Dios te oiga!...¡ve! ¡ve! y vuelve pronto, porque se me van á hacer siglos los minutos.

—¡Te juro hacer todo lo humanamente posible!...

—Y yo, mientras vuelves, voy á rezar, á implorar de la víctima una palabra de perdon y á pedir á Dios misericordia para el culpable.

—¡Dios tenga piedad de tí, ángel querido! — dijo Antonio, besando apasionadamente la frente de Noemia.

Y acto continuo, con resuelto ademan y enjugando las lágrimas que se escapaban de sus párpados, salió, para pasar al gabinete del doctor Juan Tavernais.

XIX

José Tupin, que tenía mucha tela cortada para aquel dia se levantó á las seis de la mañana y pasó en seguida á la pieza que habitaba el honorable bolsista David

Este, que no dormía, y le sobraba razon para ello, se incorporó súbitamente al verle entrar, quedándose sentado en la cama, interrogando con los ojos al recien llegado y dejando ver en su rostro una grandísima inquietud.

—Os pido mil perdones, señor—dijo con bondadosa malicia el Agente—por haberos despertado con tal sobresalto. Tranquilizáos, porque no os traigo ninguna mala noticia...

—¡Ah!—exclamó David con un suspiro de consuelo.

—Vamos á conversar sencillamente un rato... si lo tenéis á bien.

—Estoy á vuestras órdenes.

—Pues bien—principió á decir Tupin, despues de sentarse en una silla cerca de la cama, — váis á saber lo que me trae aquí tan de mañana. El Doctor será detenido hoy mismo; porque la instruccion ha suscitado contra él, y por diversos hechos todos gravísimos, cargos de tal naturaleza, que no puede ya dejársele mas tiempo en libertad.

Como ya tuve el honor de deciros, sus explicaciones y hasta sus confesiones mismas os comprometen algun tanto, y podriais veros molestado si no mediara el trato que hemos hecho entre los dos, y con arreglo al cual os prometí poneros á cubierto de las pesquisas si consentiais en hacerme ciertas revelaciones que necesitaba. Me habéis dejado satisfecho y os cumpliré la palabra.

Sin embargo, como las operaciones que os ha proporcionado vuestra asociacion con el Doctor han sido una mina de oro para vos, que hoy sois dos ó tres veces millonario, me parece soberanamente injusto que el Doctor, que no se ha enriquecido con vos gran cosa que digamos, pague él solito las faltas comanditarias.

Me parece que, por vuestra parte, habéis ya logrado bastante con sustraeros á toda responsabilidad judicial; y puesto que vuestra honra debe salir ilesa de esta peligrosa aventura, me parece, repito, poco justo que salgáis completamente indemne, y se me ha ocurrido...

—¿Qué se os ha ocurrido?— preguntó el zurupeto, que con el olfato característico de las gentes de su ralea, adivinaba un peligro para su bolsillo.

—Me ha ocurrido— prosiguió imperturbable José Tupin, sin preocuparse de la alarma que manifestaba su huésped,—me ha ocurrido, á pesar de todo el interes que siento por vos, que estabais en el deber de indemnizar, sino á todas las víctimas de vuestro asociado al menos á una de ellas.

—Os ruego, señor mio—le interrumpió David,—que hablemos con franqueza. No hagamos intervenir personas extrañas en este asunto...que ha de resolverse entre nosotros dos...Quereis dinero...? Cuánto?

—Antes de contestaros, permitid os diga que personalmente nada os pido. Vivo desahogadamente de mi profesion; me contento con mis modestos emolumentos, y si alguna vez me dedico á hacer exacciones inmorales de dinero...eso que llamamos el *chantage*, lo hago por pura aficion y en provecho de otros por el gusto exclusivo de poner un poco de órden y de probidad en la hacienda de mis contemporáneos. Esto sentado os recordaré que el doctor Juan Tavernais